



*Departamento Norte De Santander
Municipio De Chitagá
Centro Educativo Rural Puente Real
Creado Mediante Decreto N°000654 Del 10 De Junio De 2015
Aprobado mediante Resolución N. 008950 del 31 de Octubre de 2024
Dane: 254174000371 – Nit: 900.915.708-8*



PROYECTO PEDAGÓGICO MOVILIDAD SEGURA Y EDUCACIÓN VIAL CUMPLIENDO LAS NORMAS A NUESTRO DESTINO SEGURO LLEGAMOS



**CENTRO EDUCATIVO RURAL PUENTE REAL
CHITAGÁ
NORTE SE SANTANDER**

"La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana"
cerpuentereal1@gmail.com



Departamento Norte De Santander
Municipio De Chitagá
Centro Educativo Rural Puente Real
Creado Mediante Decreto N°000654 Del 10 De Junio De 2015
Aprobado mediante Resolución N. 008950 del 31 de Octubre de 2024
Dane: 254174000371 – Nit: 900.915.708-8



PROYECTO PEDAGÓGICO EDUCACIÓN VIAL Y MOVILIDAD SEGURA

CUMPLIENDO LAS NORMAS A NUESTRO DESTINO SEGURO LLEGAMOS

DOCENTES

ALIX JAMETH CALDERON CUADROS

ANA MERCEDES RIVERA

RUTH ASTRID DUARTE MONTAÑEZ



CENTRO EDUCATIVO RURAL PUENTE REAL

CHITAGÁ

"La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana"

cerpuentereal1@gmail.com



*Departamento Norte De Santander
Municipio De Chitagá
Centro Educativo Rural Puente Real
Creado Mediante Decreto N°000654 Del 10 De Junio De 2015
Aprobado mediante Resolución N. 008950 del 31 de Octubre de 2024
Dane: 254174000371 – Nit: 900.915.708-8*



INTRODUCCION

A finales del siglo XX y comienzos del siglo XXI empieza a dársele importancia a la prevención como herramienta para preservar y cuidar la vida de los seres humanos.

La educación vial de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Educación se asume como el conocimiento por parte de los ciudadanos de las normas y señales que regulan la circulación de vehículos y personas, así como la adquisición de valores, hábitos y actitudes que permitan dar respuesta en las distintas situaciones de tránsito en las que se vean inmersas como peatones, pasajeros o conductores.

La movilidad segura como un proceso de formación compartida, que contribuye al respeto a la vida, al cuidado de sí mismo y del otro, al respeto de las normas y al desarrollo de actitudes, comportamientos y hábitos que garanticen un óptimo y eficaz tránsito y traslado por el espacio público.

La educación vial se vincula al desarrollo de la autoestima, al respeto por los otros y a los principios de convivencia social y democrática: así como al desarrollo y consolidación de una cultura ciudadana, que involucre el reconocimiento de derechos y deberes, y el respeto por las normas.

"La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana"

cerpuentereal1@gmail.com



*Departamento Norte De Santander
Municipio De Chitagá
Centro Educativo Rural Puente Real
Creado Mediante Decreto N°000654 Del 10 De Junio De 2015
Aprobado mediante Resolución N. 008950 del 31 de Octubre de 2024
Dane: 254174000371 – Nit: 900.915.708-8*



JUSTIFICACION

A través del proyecto de movilidad segura, se pasa de un esquema simple de reconocimiento sobre normas de tránsito y sobre valoración del riesgo personal, a un esquema más complejo en el que se forman factores de protección para el cuidado de sí mismo, del otro con el que se comparte el espacio y del entorno en tanto sitio de socialización y de referencia para la circulación eficiente, tomando conciencia de la importancia de las condiciones de la seguridad. Así, la transición de una educación vial hacia una Educación para la Movilidad Segura implica la consideración de todos los actores viales en sus diversas relaciones: relación con ellos mismos, con los medios de transporte, con los otros usuarios y con el espacio público.

Entre los valores que podemos destacar en la educación vial encontramos: Percepción del riesgo, respeto a la norma y las señales, solidaridad entre usuarios, tolerancia, responsabilidad, autonomía, seguridad vial, comprensión y diálogo, salud y vida, prudencia, defensa del medio ambiente.

"La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana"

cerpuentereal1@gmail.com



*Departamento Norte De Santander
Municipio De Chitagá
Centro Educativo Rural Puente Real
Creado Mediante Decreto N°000654 Del 10 De Junio De 2015
Aprobado mediante Resolución N. 008950 del 31 de Octubre de 2024
Dane: 254174000371 – Nit: 900.915.708-8*



CARACTERIZACIÓN Y LECTURA DE CONTEXTO

PROBLEMA

Es importante generar para todos los estudiantes del Centro Educativo Rural Puente Real, una conciencia sobre la importancia de las normas de tránsito y seguridad vial, pues esta es la base de la seguridad en las vías, para que la comunidad educativa minimice los riesgos en sus desplazamientos y disfrute de espacios públicos seguros.

La mayor riqueza de un país está constituida por las personas que lo integran. Los ciudadanos y gobernantes deben dar atención prioritaria ante una de las causas de mayor pérdida de vidas humanas. En Colombia como en muchos países, la población tiende a concentrarse en las ciudades lo cual genera y profundiza problemas en diversos aspectos de la vida social y tiende a ahondar las diferencias entre el imaginario rural y urbano. Los accidentes de tránsito, por si solos, constituyen uno de los graves retos que deben afrontar las sociedades modernas. La educación de los ciudadanos es la base primordial para tener herramientas que permitan aumentar la calidad y eficiencia acerca de esta cultura vial.

VARIAS SITUACIONES PROBLEMÁTICAS

Debido a que las sedes educativas están ubicadas a lado y lado de la vía terciaria y los estudiantes tienen que estar cruzando constantemente la vía en sus actividades escolares. Se hace necesario solicitar a la Administración municipal la señalización para la prevención de accidentes.

Promover la formación de niños, niñas y adolescentes del CER Puente Real en conocimientos, hábitos y actitudes que apunten a la formación de la conciencia ciudadana, autónoma y responsable.

"La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana"

cerpuentereal1@gmail.com



Departamento Norte De Santander
Municipio De Chitagá
Centro Educativo Rural Puente Real
Creado Mediante Decreto N°000654 Del 10 De Junio De 2015
Aprobado mediante Resolución N. 008950 del 31 de Octubre de 2024
Dane: 254174000371 – Nit: 900.915.708-8



PRIORIZACIÓN DE LAS SITUACIONES (PROBLEMÁTICAS)

LÍNEA BASE



OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Brindar educación en tránsito y seguridad vial a los estudiantes del Centro Educativo Rural Puente Real, utilizando como estrategia la explicación pedagógica didáctica, para disminuir los índices de accidentalidad.

"La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana"

cerpuentereal1@gmail.com



*Departamento Norte De Santander
Municipio De Chitagá
Centro Educativo Rural Puente Real
Creado Mediante Decreto N°000654 Del 10 De Junio De 2015
Aprobado mediante Resolución N. 008950 del 31 de Octubre de 2024
Dane: 254174000371 – Nit: 900.915.708-8*



OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Elaborar métodos didácticos de enseñanza para que los estudiantes se interesen en el tema.
- Permitir la participación de la entidad en Tránsito y Seguridad vial, en cuanto refiere a capacitación continua.
- Motivar a los estudiantes en la contribución de nuevas ideas que ayuden a mantener la cultura en tránsito y seguridad vial.
- Realizar campañas de sensibilización por medio de simulacros en cada sede educativa del CER Puente Real.
- Promover el desarrollo de acciones significativas que fomenten el respeto a las normas de tránsito y la aceptación de responsabilidades ciudadanas frente a la seguridad vial.
- Contribuir al desarrollo de una conciencia ciudadana que permita compartir el espacio público donde se privilegie el respeto por los demás y la seguridad vial como un bien común.
- Desarrollar y fortalecer comportamientos y actitudes en los estudiantes y comunidad, para que minimicen los riesgos en sus desplazamientos y disfruten de espacios públicos seguros.

"La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana"

cerpuentereal1@gmail.com



Departamento Norte De Santander
Municipio De Chitagá
Centro Educativo Rural Puente Real
Creado Mediante Decreto N°000654 Del 10 De Junio De 2015
Aprobado mediante Resolución N. 008950 del 31 de Octubre de 2024
Dane: 254174000371 – Nit: 900.915.708-8



MARCO CONCEPTUAL

La movilidad segura como un proceso de formación compartida, que contribuye al respeto a la vida, al cuidado de sí mismo y del otro, al respeto de las normas y al desarrollo de actitudes, comportamientos y hábitos que garanticen un óptimo y eficaz tránsito y traslado por el espacio público.

Al movilizarse por el espacio público, las personas que cumplen roles de pasajeros, peatones o conductores entablan una relación permanente de deberes y derechos en interdependencia para el beneficio colectivo.

La Educación para la Movilidad Segura se relaciona directamente con las competencias básicas y ciudadanas, puesto que busca que los estudiantes respeten las normas de tránsito, conozcan su entorno y las diferentes formas de transporte, sean sensibles a las problemáticas asociadas a la movilidad, actúen racional y éticamente para resolverlas y, sobre todo, modifiquen sus comportamientos de riesgo como actores de la vía.

Determina como sujetos de la formación en seguridad vial escolar para la implementación del proyecto pedagógico transversal los Directivos docentes, docentes, Los Directivos docentes, docentes, niños, niñas, jóvenes y adultos, padres y madres de familia, así como los habitantes del Distrito Capital, las autoridades

"La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana"

cerpuentereal1@gmail.com



*Departamento Norte De Santander
Municipio De Chitagá
Centro Educativo Rural Puente Real
Creado Mediante Decreto N°000654 Del 10 De Junio De 2015
Aprobado mediante Resolución N. 008950 del 31 de Octubre de 2024
Dane: 254174000371 – Nit: 900.915.708-8*



educativas y las vinculadas con la movilidad en la ciudad, organizaciones y entidades públicas y privadas relacionadas con la movilidad. (Art 4)

Para el desarrollo del proyecto en Seguridad Vial como eje transversal del currículo» propone los siguientes lineamientos:

- a. La formación en «Seguridad Vial Escolar» debe asumirse como una temática generadora de vida, en cuanto facilita desarrollar una cultura en defensa de una movilidad humana y segura.
- b. Los procesos y acciones pedagógicas de enseñanza y vivencia de la seguridad vial en las instituciones educativas, deben tener como propósito el desarrollo de conocimientos, habilidades y destrezas que permitan a niños, niñas y jóvenes, ejercer su derecho a la movilidad libre y segura, conocer y respetar las normas de tránsito y los derechos al espacio público de los demás.
- c. Las instituciones educativas deben organizar sus proyectos pedagógicos y curriculares a través de ejes integradores que propicien la formación de una cultura en torno a la movilidad segura, despertando una conciencia crítica frente a las consecuencias en lo económico, cultural, social, familiar, de actitudes que ponen en riesgo la vida y la movilidad segura.
- d. La formación en seguridad vial escolar debe constituirse en parte esencial del Plan de Estudios y programas en concordancia con el Proyecto Educativo Institucional y debe plasmarse en los procesos, contenidos, metodologías, lineamientos, para lo cual contará con procesos de acompañamiento de los niveles local y central de las Secretarías de Educación y Movilidad.

¿POR QUÉ HABLAR DE MOVILIDAD SEGURA?

Tradicionalmente la perspectiva de educación vial se ha fundamentado en el conocimiento e interpretación de las señales de tránsito; estas son las únicas pretensiones educativas relacionadas con el tema. A través del proyecto de movilidad segura, se pasa de un esquema simple de reconocimiento sobre normas de tránsito y sobre valoración del riesgo personal, a un esquema más complejo en el

"La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana"

cerpuentereal1@gmail.com



*Departamento Norte De Santander
Municipio De Chitagá
Centro Educativo Rural Puente Real
Creado Mediante Decreto N°000654 Del 10 De Junio De 2015
Aprobado mediante Resolución N. 008950 del 31 de Octubre de 2024
Dane: 254174000371 – Nit: 900.915.708-8*



que se forman factores de protección para el cuidado de sí mismo, del otro con el que se comparte el espacio y del entorno en tanto sitio de socialización y de referencia para la circulación eficiente, tomando conciencia de la importancia de las condiciones de la seguridad. Así, la transición de una educación vial hacia una Educación para la Movilidad Segura implica la consideración de todos los actores viales en sus diversas relaciones: relación con ellos mismos, con los medios de transporte, con los otros usuarios y con el espacio público.

Concepto de seguridad vial

Se entiende por seguridad vial el conjunto de acciones, mecanismos, estrategias y medidas, orientadas a la prevención de los accidentes de tránsito, o a anular o disminuir los efectos de los mismos, con el objetivo de proteger la vida y la integridad de los usuarios en el sistema de movilidad.

Para una mejor comprensión de la movilidad segura, es necesario apropiarnos de los elementos que conforman el concepto:

Espacio público: Se refiere a todo lugar, diferente a las edificaciones de habitación, en donde se puede circular libremente pero bajo el acatamiento de la regulación sobre su uso y aprovechamiento.

Tránsito: Constituye la circulación efectuada en el espacio público o en el espacio privado que se encuentra abierto al público; también alude a la presencia temporal que hace la persona, con el fin de utilizar el espacio para su servicio o disfrute.

Transporte: Hace referencia a un sistema de medios para el tránsito. Este sistema delimita la red viaria que le es propia, los equipos, los medios y las responsabilidades de los usuarios en sus diferentes roles.

"La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana"

cerpuentereal1@gmail.com



*Departamento Norte De Santander
Municipio De Chitagá
Centro Educativo Rural Puente Real
Creado Mediante Decreto N°000654 Del 10 De Junio De 2015
Aprobado mediante Resolución N. 008950 del 31 de Octubre de 2024
Dane: 254174000371 – Nit: 900.915.708-8*



Tráfico: Es la interacción de los modos y medios de transporte con las personas y las redes viarias. Esta triada delimita entre otros el concepto de seguridad vial y condiciona la movilidad.

Seguridad vial: Se trata del conjunto de acciones, mecanismos, estrategias y medidas orientadas a suprimir o disminuir los efectos de los mismos, con el objetivo de proteger la vida de los usuarios de las vías.

La educación vial consiste en acciones educativas, iniciales y permanentes, cuyo objetivo es favorecer y garantizar el desarrollo integral de los actores de la vía, tanto a nivel de conocimientos sobre la normativa, reglamentación y señalización vial, como a nivel de hábitos, comportamientos, conductas, y valores individuales y colectivos, de tal manera que permita desenvolverse en el ámbito de la movilización y el tránsito en perfecta armonía entre las personas y su relación con el medio ambiente, mediante actuaciones legales y pedagógicas, implementadas de forma global y sistémica, sobre todos los ámbitos implicados y utilizando los recursos tecnológicos más apropiados (art. 1.º, Ley 1503 de 2011).

MARCO LEGAL O NORMATIVO

La Constitución Política de Colombia en su artículo 24, contempla el Derecho que tienen los colombianos a desplazarse libremente por todo el territorio nacional.

Ley 115 de 1994, Ley General de Educación, artículo 5: Fines de la Educación. Todos y cada uno de los trece fines propenden por la formación integral del colombiano; para las orientaciones en Educación en Tránsito y Seguridad Vial resaltamos: el pleno desarrollo de la personalidad, la formación en el respeto a la vida, la formación en el respeto a la autoridad, el estudio y comprensión crítica de la cultura ciudadana, la formación para la prevención y promoción en salud y la prevención de problemas socialmente relevantes.

"La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana"

cerpuentereal1@gmail.com



*Departamento Norte De Santander
Municipio De Chitagá
Centro Educativo Rural Puente Real
Creado Mediante Decreto N°000654 Del 10 De Junio De 2015
Aprobado mediante Resolución N. 008950 del 31 de Octubre de 2024
Dane: 254174000371 – Nit: 900.915.708-8*



Decreto 024 del 11 de febrero de 2005. Reglamentario del Acuerdo 125 del 9 de julio de 2005 (Sic), sobre la cátedra de Derechos Humanos contempla como uno de sus principios orientadores, las acciones pedagógicas de enseñanza y vivencia de los Derechos Humanos en las instituciones, las cuales tendrán como esencia el formar en la valoración y respeto incondicional a la vida, la integridad personal y la dignidad humana.

La Ley 33 de 1986

En el artículo 257 determina que se destinaran a planes de tránsito, educación y seguridad vial los recaudos por conceptos de multas. De igual forma asigna este tipo de educación a las escuelas de enseñanza automovilística y a entidades oficiales o establecimientos públicos educativos.

La Ley 769 de 2002 – Código Nacional de Tránsito

Establece la obligatoriedad de la enseñanza en tránsito y seguridad vial preventiva en los niveles de la Educación Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Vocacional.

- La recreación de ambientes en la Institución Escolar y la realización de actividades con la utilización de materiales pedagógicos dentro de la misma.
- La utilización de alternativas tecnológicas e interactivas de recreación y aprendizaje

Acuerdo 173 de 2005

Establece el Sistema Distrital de Seguridad Escolar «SISDISE», el cual está integrado por el conjunto de orientaciones, normas, actividades, recursos, programas e instituciones que permiten la puesta en marcha de los principios generales de seguridad orientados al sector escolar público y privado.

Acuerdo 158 del 24 de junio de 2005

Declara el 28 de abril como el día de la Prevención de los Accidentes de Tránsito en la ciudad de Bogotá D.C., en memoria a los niños fallecidos del Colegio Agustiniano

"La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana"

cerpuentereal1@gmail.com



*Departamento Norte De Santander
Municipio De Chitagá
Centro Educativo Rural Puente Real
Creado Mediante Decreto N°000654 Del 10 De Junio De 2015
Aprobado mediante Resolución N. 008950 del 31 de Octubre de 2024
Dane: 254174000371 – Nit: 900.915.708-8*



Norte y demás víctimas en accidentes de tránsito. Para dar cumplimiento al mismo las autoridades competentes deben adelantar jornadas masivas de prevención y reflexión de la accidentalidad en la ciudad, a través de actividades pedagógicas.

Decreto 164 de 2007

Este Decreto reglamenta acciones y principios generales de la seguridad para el sector educativo en todas las instituciones educativas públicas y privadas de Bogotá, D.C., desde el preescolar hasta el nivel de Educación Media. (Art.1)

Plantea la formación en Seguridad Vial Escolar como Proyecto Pedagógico Transversal, el cual debe ser implementado en las instituciones educativas de educación formal y no formal del Distrito Capital con el fin de contribuir a la formación de una amplia y sólida cultura del respeto por la vida, por la sana movilidad, el cuidado y protección de los niños y niñas. (Art 2)

La formación en Seguridad Vial Escolar debe abordarse como eje formativo integrador del currículo, sus planes y programas y debe abarcar el conjunto de procesos, estrategias, actividades pedagógicas, artísticas, lúdicas y recreativas; contenidos disciplinares, multidisciplinarios y transdisciplinarios, metodologías, didácticas organizadas, secuenciadas para ser desarrolladas dentro y fuera de la institución . (Art 3)

Estas acciones deben ir orientadas a complementar la formación integral de la persona y a la creación de una cultura del respeto por la vida, a la contribución para que todas las personas asuman actitudes, hábitos y generen valores frente a la movilidad, a transformar los entornos, utilizar las temáticas de seguridad escolar como contenidos e instrumentales de aprendizaje y de respeto por la vida de los niños, niñas y jóvenes, (Art 3)

"La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana"

cerpuentereal1@gmail.com



*Departamento Norte De Santander
Municipio De Chitagá
Centro Educativo Rural Puente Real
Creado Mediante Decreto N°000654 Del 10 De Junio De 2015
Aprobado mediante Resolución N. 008950 del 31 de Octubre de 2024
Dane: 254174000371 – Nit: 900.915.708-8*



La Directiva número 13 del Ministerio de Educación Nacional expedida el 14 de agosto de 2003

Su expedición surge a partir de la necesidad de contrarrestar los altos índices de accidentalidad que se registran en el país y que a diario cobran la vida o son motivo de graves lesiones para muchos colombianos y de manera más preocupante, de niños, niñas y jóvenes en edad escolar.

Dispuso la educación en tránsito y seguridad vial como la forma de bajar este alto grado de accidentabilidad, desarrollando conocimientos, habilidades y destrezas que les permitan a niños, niñas y jóvenes ejercer su derecho a la movilidad libre y segura, conocer y respetar las normas del tránsito, y respetar los derechos de los demás en los espacios públicos.

La educación vial se fundamenta en el respeto del derecho a la vida y a la movilidad, en el disfrute del espacio público, en el reconocimiento y respeto de las normas y leyes, y se inscribió en las temáticas generales de las competencias ciudadanas.

ESTRATEGIAS

Se utilizarán mecanismos estratégicos creativos para el desarrollo de procesos de concientización y capacitación con los docentes y estudiantes a través de charlas pedagógicas y actividades lúdicas que busquen la apropiación adecuada de conocimientos y valores y el desarrollo de una cultura de seguridad.

El Proyecto se desarrollará por fases:

FASE 1: Grado Preescolar

FASE 2: Primaria

FASE 3: Secundaria y media vocacional

Para la **FASE 1** se dará prioridad a la población del NIVEL PREESCOLAR (Transición).

"La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana"

cerpuentereal1@gmail.com



*Departamento Norte De Santander
Municipio De Chitagá
Centro Educativo Rural Puente Real
Creado Mediante Decreto N°000654 Del 10 De Junio De 2015
Aprobado mediante Resolución N. 008950 del 31 de Octubre de 2024
Dane: 254174000371 – Nit: 900.915.708-8*



Para la **FASE 2** población correspondiente a la PRIMARIA.

Para la **FASE 3** población estudiantil de la SECUNDARIA.

Así mismo se realizarán charlas de capacitación por parte del Tránsito y orientación a los docentes. Se promoverá la idea de buscar espacios para la creación de pequeños rincones temáticos de educación vial.

El trabajo con los estudiantes estará basado en las características propias de la edad y las competencias ciudadanas a desarrollar según la matriz orientadora del Fondo de Seguridad vial, a través de la utilización de la lúdica y el juego; al igual que se utilizarán recursos pedagógicos tales como:

FASE 1 Y FASE 2.

Semaforito Vial: Presentación e identificación de la mascota símbolo “**Semaforito Vial**” como el símbolo pedagógico.

Lotería Didáctica: Esta actividad está dirigida a los estudiantes de los grados preescolares a 5° primaria. Previo al juego se dará una pequeña charla ilustrativa de conocimientos sobre las señales y normas básicas de movilización segura y las actitudes y valores que se deben fomentar para tal fin, buscando a través de preguntas claves, la participación activa de los estudiantes.

Los estudiantes participarán en el juego de la lotería cuyo tema principal será las señales y normas de tránsito, logos y simbología de seguridad vial. Mientras se desenvuelve el juego se trabajará con el fortalecimiento de actitudes y valores que fomenten una seguridad en el tránsito y la movilidad.

Láminas didácticas: Contiene una serie de ilustraciones creativas y llamativas con los conocimientos básicos de Educación en Tránsito y seguridad vial, tales como: las

“La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana”

cerpuentereal1@gmail.com



*Departamento Norte De Santander
Municipio De Chitagá
Centro Educativo Rural Puente Real
Creado Mediante Decreto N°000654 Del 10 De Junio De 2015
Aprobado mediante Resolución N. 008950 del 31 de Octubre de 2024
Dane: 254174000371 – Nit: 900.915.708-8*



señales y normas de tránsito, orientación al peatón, protección al ambiente y fortalecimiento de actitudes y valores para una movilidad segura.

Este material se convierte en una herramienta auxiliar para las charlas de conocimiento y sensibilización, pues es un recurso pedagógico valioso, de fácil comprensión e impacto por las imágenes que proyecta, la forma de presentar conceptos básicos orientados a procesos educativos tales como aprender a: convivir, a ser, a conocer y a hacer, que se ajustan a todos los niveles de enseñanza, de la básica primaria como de la secundaria y se convierten en una cartilla de orientación y enseñanza-aprendizaje.

FASE 3

Campaña Pública Comunitaria y Eventos Específicos.

La realización de campañas públicas de carácter técnico/educativo tanto en forma de talleres, animaciones artísticas, como también por los medios de comunicación, además, la implementación de charlas técnicas, y simulacros con participación de los estudiantes y profesores del CER. Todas estas actividades están contempladas dentro del plan del presente proyecto.

COMPETENCIAS PROPUESTAS PARA LA MOVILIDAD SEGURA

Las competencias que permitirán al estudiante adquirir los conocimientos, habilidades y actitudes desde el ámbito escolar, para una óptima seguridad vial.

Reconocer el entorno, moverse de diferentes modos en forma idónea, en la movilidad valorar el riesgo y la vulnerabilidad, asumir la regulación, corresponsabilidad vial.

"La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana"

cerpuentereal1@gmail.com



*Departamento Norte De Santander
Municipio De Chitagá
Centro Educativo Rural Puente Real
Creado Mediante Decreto N°000654 Del 10 De Junio De 2015
Aprobado mediante Resolución N. 008950 del 31 de Octubre de 2024
Dane: 254174000371 – Nit: 900.915.708-8*



LA PROPUESTA CURRICULAR EN LA EDUCACIÓN VIAL SE ARTICULA A PARTIR DE LOS SIGUIENTES EJES TRANSVERSALES:

- El respeto a la vida, como valor supremo.
- El derecho a una movilidad segura, que se expresa en una movilidad humanizadora.
- El espacio público, como espacio socializador.
- La seguridad vial, como un bien común.
- El valor vital de las normas de tránsito.

EJES TEMÁTICOS

1. SEGURIDAD VIAL

La **seguridad vial** consiste en la prevención de siniestros de tránsito o la minimización de sus efectos, especialmente para la vida y la salud de las personas, cuando tuviera lugar un hecho no deseado de tránsito. También se refiere a las tecnologías empleadas para dicho fin en cualquier vehículo de transporte terrestre (colectivo, camión, automóvil, motocicleta y bicicleta). Las normas reguladoras de tránsito y la responsabilidad de los usuarios de la vía pública componen el principal punto en la seguridad vial. Sin una organización por parte del estado y sin la moderación de las conductas humanas (particulares o colectivas) no es posible lograr un óptimo resultado.

Seguridad Activa (ó primaria)

Aquella que asiste al conductor para evitar un posible accidente interviniendo de manera permanente durante la circulación, por ejemplo:

"La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana"

cerpuentereal1@gmail.com



*Departamento Norte De Santander
Municipio De Chitagá
Centro Educativo Rural Puente Real
Creado Mediante Decreto N°000654 Del 10 De Junio De 2015
Aprobado mediante Resolución N. 008950 del 31 de Octubre de 2024
Dane: 254174000371 – Nit: 900.915.708-8*



- 1) Sistema retrovisor: visibilidad del conductor de la circulación que sucede detrás, espejos, eliminación de puntos ciegos, y otras ayudas de control como radares, comunicación de seguridad inalámbrica del vehículo y visión nocturna.
- 2) Sistemas de suspensión.
- 3) Sistema frenado, entre los que se pueden encontrar distintos tipos, entre eficientes y muy eficientes: Antilock Brake System (ABS) con reparto electrónico de frenada (EBV). Control de estabilidad (ESP), con EDL. Control de tracción
- 4) Sistema de dirección.
- 5) Sistema de iluminación. El uso de las luces es un punto fundamental dentro de la seguridad activa en la circulación ya que por intermedio de las mismas los conductores y usuarios de la vía pública se comunican entre sí.

Seguridad Pasiva (o secundaria)

Aquella encargada de minimizar las consecuencias negativas de un accidente durante el transcurso de este.

- Reposacabezas correctamente diseñados.
- Airbag
- Cinturón de seguridad
- Zonas de deformación dispuestas para absorber la energía de la colisión
- Construcción del chasis pensada para proteger a los pasajeros.
- Refuerzo de las partes estructurales laterales.
- Sistema Procon-ten.

Seguridad Terciaria

Aquella encargada de minimizar las consecuencias negativas de un accidente después de que este haya sucedido.

"La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana"

cerpuentereal1@gmail.com



*Departamento Norte De Santander
Municipio De Chitagá
Centro Educativo Rural Puente Real
Creado Mediante Decreto N°000654 Del 10 De Junio De 2015
Aprobado mediante Resolución N. 008950 del 31 de Octubre de 2024
Dane: 254174000371 – Nit: 900.915.708-8*



- Cierre automático de la inyección de combustible para impedir incendios.
- Depósito de combustible y elementos auxiliares diseñados para evitar el derrame de combustible en caso de colisión (coches como el Ford Pinto se hicieron famosos por descuidar esta precaución).
- Aviso automático a centro de emergencias después de un accidente (opcional en algunos vehículos norteamericanos).
- Puertas diseñadas para una fácil apertura después del accidente.
- Hebillas del cinturón de seguridad de fácil apertura.

Seguridad de bebés y niños

La seguridad automovilística es crítica en estos casos, sobre todo considerando que los dispositivos existentes no han sido diseñados para ellos. En muchos países (por ejemplo, en los Estados miembros de la Unión Europea) es obligatorio el uso de mecanismos de retención apropiados al peso y la altura; desde sillas especiales hasta elevadores que impidan que el cinturón de seguridad provoque asfixia si ocurre un accidente. En todos los casos se deben utilizar siguiendo las instrucciones del fabricante, y debe recordarse el peligro que puede representar para un bebé o niño la bolsa de aire del asiento del acompañante.

Seguridad de mujeres embarazadas

Las embarazadas deberían utilizar en todos los casos el cinturón de seguridad; existen prolongadores especiales para mejorar la comodidad al usarlos y tener mucho cuidado con su bebe porque podrían lastimarlo y en este caso consultar con su médico, para que vea si su bebe esta en perfecta condición de salud....

Seguridad ante la conducción rutinaria

Muchos conductores que siguen la misma ruta cada día lo hacen sin utilizar el área del cerebro donde tiene lugar el pensamiento consciente, según afirma el científico especialista en tráfico Michael Schreckenberg, de la Universidad de Duisburgo-

"La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana"

cerpuentereal1@gmail.com



*Departamento Norte De Santander
Municipio De Chitagá
Centro Educativo Rural Puente Real
Creado Mediante Decreto N°000654 Del 10 De Junio De 2015
Aprobado mediante Resolución N. 008950 del 31 de Octubre de 2024
Dane: 254174000371 – Nit: 900.915.708-8*



Essen (Alemania). Como conocen el camino, los conductores se ocupan de otras cosas en vez de concentrarse en el tráfico; en consecuencia, tardan más en advertir los peligros. Por esta razón, se les recomienda recordar continuamente la necesidad de estar alerta y no distraerse de la carretera.

2. SEÑALES DE TRANSITO

Las **señales de tráfico**, son los signos usados en postes o pintadas en la calle ubicadas en el lado de caminos para impartir la información necesaria a los usuarios que transitan por un camino o carretera, en especial los conductores de vehículos. Puesto que las diferencias de idioma pueden crear barreras, las muestras internacionales usan símbolos en lugar de palabras. Se han desarrollado y se han adoptado en la mayoría de los países.

- A. Señales de peligro
- B. Muestras de la prioridad
- C. Muestras prohibitorias o restrictivas
- D. Muestras obligatorias
- E. Muestras de regla especiales
- F. Información, instalaciones, o muestras del servicio
- G. Dirección, posición, o muestras de la indicación
- H. Paneles adicionales

Sin embargo, los países y las áreas categorizan muestras del camino de diversas maneras. En Estados Unidos, el tipo, la colocación y los estándares gráficos de las señales de tráfico y de las marcas del pavimento se regulan legalmente. Otros países, como el resto de países del continente americano, así como Australia suelen

"La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana"

cerpuentereal1@gmail.com



*Departamento Norte De Santander
Municipio De Chitagá
Centro Educativo Rural Puente Real
Creado Mediante Decreto N°000654 Del 10 De Junio De 2015
Aprobado mediante Resolución N. 008950 del 31 de Octubre de 2024
Dane: 254174000371 – Nit: 900.915.708-8*



seguir el sistema estándar estadounidense, que es diferente al europeo (que por lo general es seguido por la mayoría de países africanos y de Oriente Medio).

La importancia de las señales de tránsito o viales

Las **señales de tránsito** son indispensables para la convivencia en la vía pública. Independientemente de que hay que estudiarlas para rendir el examen de manejo, conocerlas es un deber que tiene cada ciudadano.

Es muy importante que conozca por lo menos el 90 por ciento de las **señales de tránsito** y el otro diez las pueda comprender cuando se le presenten en la vía pública. Si todos conociéramos las **señales viales** los accidentes de tránsito disminuirían notablemente y se salvarían miles de vidas al año.

Clasificación y definición de las señales de tránsito:

Según el artículo 173, las **SEÑALES VERTICALES** se clasifican en: Preventivas, Restrictivas e informativas. Las señales se aplican a todo lo ancho de la superficie de rodamiento. No obstante, su aplicación podrá limitarse a uno o más carriles demarcados mediante rayas longitudinales y suspendiendo las señales sobre el carril en que se aplica.

Señales Preventivas

Tienen por objeto advertir la existencia y naturaleza de un peligro en el camino. Consisten en tableros de forma cuadrada, colocado con una de sus diagonales verticalmente, pintados de amarillo, con símbolos, caracteres y filetes en negro. Son las siguientes:

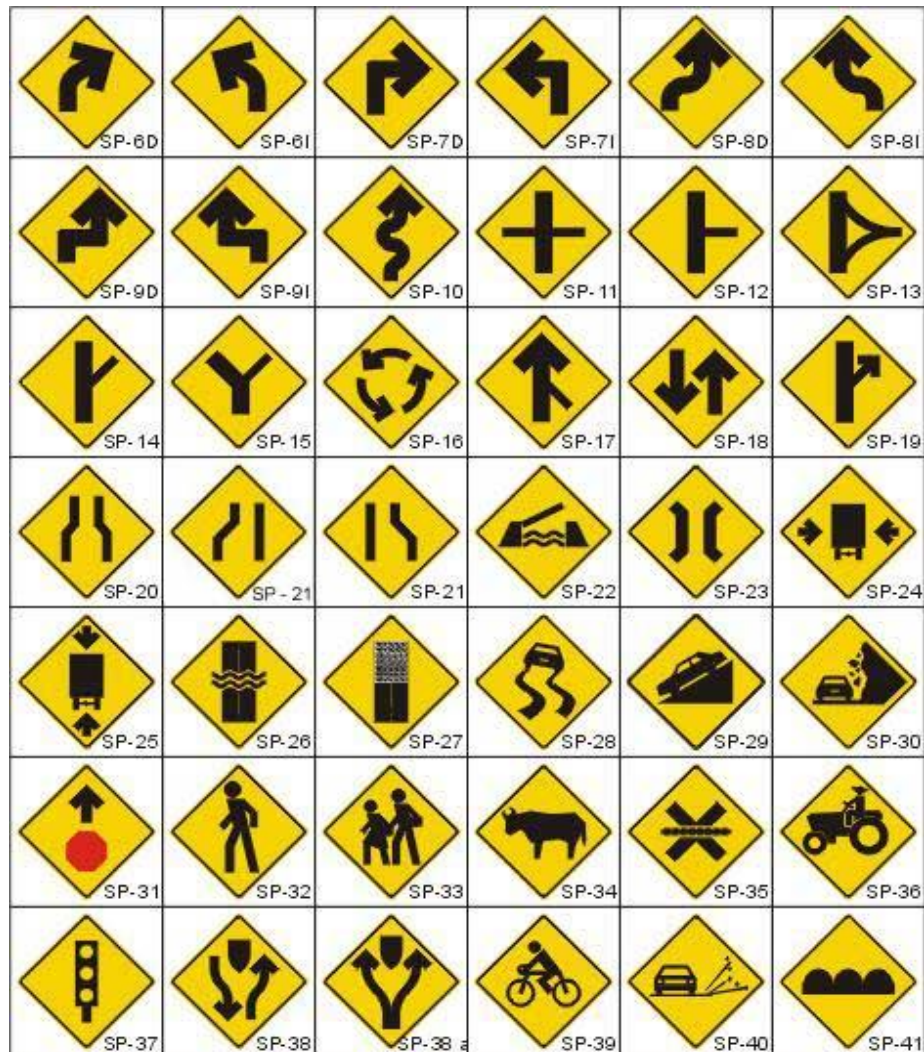
Señales Preventivas.

"La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana"

cerpuentereal1@gmail.com



Departamento Norte De Santander
 Municipio De Chitagá
 Centro Educativo Rural Puente Real
 Creado Mediante Decreto N°000654 Del 10 De Junio De 2015
 Aprobado mediante Resolución N. 008950 del 31 de Octubre de 2024
 Dane: 254174000371 – Nit: 900.915.708-8



SP-6 Curva, derecha o izquierda.

SP-8 Curva inversa, derecha-izquierda o izquierda-derecha.

SP-10 Camino sinuoso

SP-12 Entronque en "T".

SP-14 Entronque lateral, oblicuo, derecho o izquierdo

SP-16 Glorieta.

SP-7 Codo, derecho o izquierdo.

SP-9 Codo inverso, derecho-izquierdo o izquierdo-derecho.

SP-11 Cruce de Caminos.

SP-13 Entronque lateral, derecho o izquierdo.

SP-15 Entronque en "Y".

SP-17 Incorporación de tránsito.

"La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana"

cerpuentereal1@gmail.com



*Departamento Norte De Santander
Municipio De Chitagá
Centro Educativo Rural Puente Real
Creado Mediante Decreto N°000654 Del 10 De Junio De 2015
Aprobado mediante Resolución N. 008950 del 31 de Octubre de 2024
Dane: 254174000371 – Nit: 900.915.708-8*



SP-18	Doble circulación.	SP-19	Rampa de salida.
SP-20	Reducción del ancho de la carpeta, simétricamente al eje del camino.	SP-21	Reducción del ancho de la carpeta, asimétricamente al eje del camino.
SP-22	Puente levadizo.	SP-23	Puente angosto.
SP-24	Ancho libre.	SP-25	Altura libre.
SP-26	Vado.	SP-27	Termina pavimento comienza terracería.
SP-28	Superficie derrapante.	SP-29	Pendiente peligrosa.
SP-30	Zona de derrumbes.	SP-31	Señal de alto adelante
SP-32	Peatones.	SP-33	Escuelas.
SP-34	Ganado.	SP-35	Cruce de ferrocarril.
SP-36	Maquinaria agrícola.	SP-37	Semáforo.
SP-38	Principio de un tramo con camellón.	SP-39	Ciclistas
SP-40	Gravilla sobre el pavimento.	SP-41	Topes

Señales restrictivas

Tienen por objeto indicar la existencia de ciertas limitaciones o prohibiciones que regulan el tránsito. A excepción de las de **ALTO y CEDA EL PASO**, son tableros de forma circular pintados de color blanco y letras, números y símbolos de color negro inscritos en un anillo de color rojo.

Cuando indican una prohibición, la señal lleva una franja diametral a 45 grados bajando hacia la derecha.

"La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana"

cerpuentereal1@gmail.com



*Departamento Norte De Santander
Municipio De Chitagá
Centro Educativo Rural Puente Real
Creado Mediante Decreto N°000654 Del 10 De Junio De 2015
Aprobado mediante Resolución N. 008950 del 31 de Octubre de 2024
Dane: 254174000371 – Nit: 900.915.708-8*



SR-
7 Ceda el paso

Transitoriamente, mientras el público se acostumbra a la interpretación de los símbolos, en lugar de la forma circular, los tableros pueden ser de forma rectangular con su mayor dimensión en sentido vertical con la leyenda en la parte inferior.

Son las siguientes:

SEÑALES RESTRICITIVAS

Es de forma octagonal, pintada de rojo, con letras y filete blancos. El conductor que se acerque a una señal de "ALTO" deberá detener la marcha antes de entrar en la zona de peatones; podrá proseguir cuando se cerciore de que no existe ningún peligro-

Ceda el paso.- Tiene forma de triángulo equilátero, con un vértice hacia abajo, pintada de blanco, franja perimetral roja y leyenda negra. El conductor que se aproxime a una señal de "CEDA EL PASO", deberá disminuir la velocidad o detenerse si es necesario, para ceder el paso a cualquier vehículo que presente un peligro.



*Departamento Norte De Santander
Municipio De Chitagá
Centro Educativo Rural Puente Real
Creado Mediante Decreto N°000654 Del 10 De Junio De 2015
Aprobado mediante Resolución N. 008950 del 31 de Octubre de 2024
Dane: 254174000371 – Nit: 900.915.708-8*



SR-8 Aduana.	SR-9 Velocidad restringida.
SR-10 Circulación continúa.	SR-11 Sentido de circulación.
SR-12 Sólo vuelta a la izquierda.	
SR-13 Conserve su derecha.	SR-14 Doble circulación.
SR-15 Altura libre restringida.	SR-16 Anchura libre restringida.
SR-17 Peso máximo restringido.	SR-18 Prohibido adelantar.
SR-19 Parada suprimida	SR-20 No parar
SR-21 Estacionamiento permitido por un lapso dentro de cierto horario	SR-22 Prohibido estacionarse
SR-23 Prohibida vuelta a la derecha	SR-24 Prohibida vuelta a la izquierda
SR-25 Prohibido el retorno	SR-26 Prohibido seguir de frente
SR-27 Prohibido el paso a bicicletas, vehículos pesados y motocicletas	SR-28 Prohibido el paso a vehículos tirados por animales
SR-29 Prohibido el paso a maquinaria agrícola	SR-30 Prohibido el paso a bicicletas
SR-31 Prohibido el paso a peatones	SR-32 Prohibido el paso a vehículos pesados
SR-33 Prohibido el uso de señales acústicas	SR-34 Prohibido el paso a peatones.
SR-35 Prohibido el paso a vehículos pesados.	SR-36 Prohibido el uso de señales acústicas.

"La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana"

cerpuentereal1@gmail.com



Señales informativas

Tienen por objeto guiar al usuario a lo largo de su ruta e informarle sobre la calle o caminos que encuentre y los nombres de poblaciones, lugares de interés y sus distancias.

Se dividen en cuatro grupos:

- De identificación de la carretera: Indican los caminos que les haya sido asignado.

Tienen forma de escudo, diferente según se trate de un camino federal o local; en el primer caso lleva la leyenda México y en el segundo la abreviatura del nombre de la entidad federativa. Se usan flechas complementarias para indicar la dirección que le sigue el camino. Su color es blanco, con caracteres, símbolos y filetes negros.

"La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana"

cerpuentereal1@gmail.com



*Departamento Norte De Santander
Municipio De Chitagá
Centro Educativo Rural Puente Real
Creado Mediante Decreto N°000654 Del 10 De Junio De 2015
Aprobado mediante Resolución N. 008950 del 31 de Octubre de 2024
Dane: 254174000371 – Nit: 900.915.708-8*



Las señales de identificación de carreteras son las siguientes:

SI-10Camino Federal.

SI-11Camino Local.

SI-12Flechas sencillas.

SI-13Flechas combinadas.

SI-14Conjunto direccional.

- b) **De destino:** Indican las vías donde pueden seguirse para llevar a determinados lugares y en algunos casos las distancias a que éstos se encuentren. Son de forma rectangular con su mayor dimensión horizontal, de color blanco, con caracteres, símbolos y filetes negros, a excepción de las elevadas que son verdes de caracteres, símbolos y filetes blancos.

Las señales de destino son las siguientes:

SI-15Cruce.

SI-16Entronque.

SI-17Poblado.

SI-18Confirmación.

SI-19 Elevadas.

- c) **De servicio:** Indican los lugares donde pueden obtenerse ciertos servicios. Tienen forma rectangular con la mayor dimensión en sentido vertical, color azul y símbolo negro dentro de un cuadro blanco, excepto la señal PUESTO DE SOCORRO, que lleva símbolo rojo, además, pueden llevar caracteres o flechas de color blanco.

"La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana"

cerpuentereal1@gmail.com



*Departamento Norte De Santander
Municipio De Chitagá
Centro Educativo Rural Puente Real
Creado Mediante Decreto N°000654 Del 10 De Junio De 2015
Aprobado mediante Resolución N. 008950 del 31 de Octubre de 2024
Dane: 254174000371 – Nit: 900.915.708-8*



Las señales de servicio son las siguientes:

SIS-1 AEROPUERTO

SIS-2 ALBERGUE

SIS-3 AREA RECREATIVA

SIS-4 AUXILIO TURISTICO

SIS-5 LUGAR PARA ACAMPAR

SIS-6 CHALANA

SIS-7 DEPOSITO DE BASURA

SIS-8 ESTACIONAMIENTO

SIS-9 CASA RODANTE

SIS-10 ESTACION DE FERROCARRIL

SIS-11 GASOLINERA

SIS-12 HELIPUERO

SIS-13 HOTEL O MOTEL

SIS-14 INFORMACION

SIS-15 METRO

SIS-16 SERVICIO MECANICO

SIS-17 SERVICIO MEDICO

SIS-18 MUELLE

SIS-19 PARA DE AUTOBUS

SIS-20 PARADA DE TRANVIA

SIS-21 PARA DE TROLEBUS

SIS-22 RESTAURANTE

"La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana"

cerpuentereal1@gmail.com



*Departamento Norte De Santander
Municipio De Chitagá
Centro Educativo Rural Puente Real
Creado Mediante Decreto N°000654 Del 10 De Junio De 2015
Aprobado mediante Resolución N. 008950 del 31 de Octubre de 2024
Dane: 254174000371 – Nit: 900.915.708-8*



SIS-23 SANITARIOS

SIS-24 TAXI

SIS-25 TELEFERICO

SIS-26 SERVICIO TELEFONICO

SIS-27 TRANSBORDADOR

SIS-51 ICONO INTERNACIONAL DE DISCAPACITADOS

SIT-1 ACUEDUCTO

SIT-2 ARTESANIAS

SIT-3 BALNEARIO

SIT-4 CASCADAS

SIT-5 GRUTAS

SIT-6 LAGO LAGUNA

SIT-7 MONUMENTOS COLONIALES

SIT-8 PARQUE NACIONAL

SIT-9 PLAYA

d) **De Información General:** Indican lugares, nombres de calles, sentido del tránsito, límites de entidades, postes de kilometraje y otros.

Tienen forma y color iguales a las de destino, excepto la de SENTIDO DE TRANSITO que tiene fondo negro y flecha blanca, y la de KILOMETRAJE, que consiste en un poste corto.

Las señales de información general son las siguientes:

SI-19Lugar.

"La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana"

cerpuentereal1@gmail.com



SI-20Conjunto de señales de lugar.

SI-22Nomenclatura.

SI-23Sentido del tránsito.

SI-24Límite de Estados.

SI-25Postes de kilometraje.

SEÑALES INFORMATIVAS

 SIS-1	 SIS-2	 SIS-3	 SIS-4	 SIS-5	 SIS-6
 SIS-7	 SIS-8	 SIS-9	 SIS-10	 SIS-11	 SIS-12
 SIS-13	 SIS-14	 SIS-15	 SIS-16	 SIS-17	 SIS-18
 SIS-19	 SIS-20	 SIS-21	 SIS-22	 SIS-23	 SIS-24
 SIS-25	 SIS-26	 SIS-27	 SIS-51	 SIT-1	 SIT-2
 SIT-3	 SIT-4	 SIT-5	 SIT-6	 SIT-7	 SIT-8
 SIT-9					

"La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana"

cerpuentereal1@gmail.com



*Departamento Norte De Santander
Municipio De Chitagá
Centro Educativo Rural Puente Real
Creado Mediante Decreto N°000654 Del 10 De Junio De 2015
Aprobado mediante Resolución N. 008950 del 31 de Octubre de 2024
Dane: 254174000371 – Nit: 900.915.708-8*



EXISTEN TAMBIÉN SEÑALES HORIZONTALES.

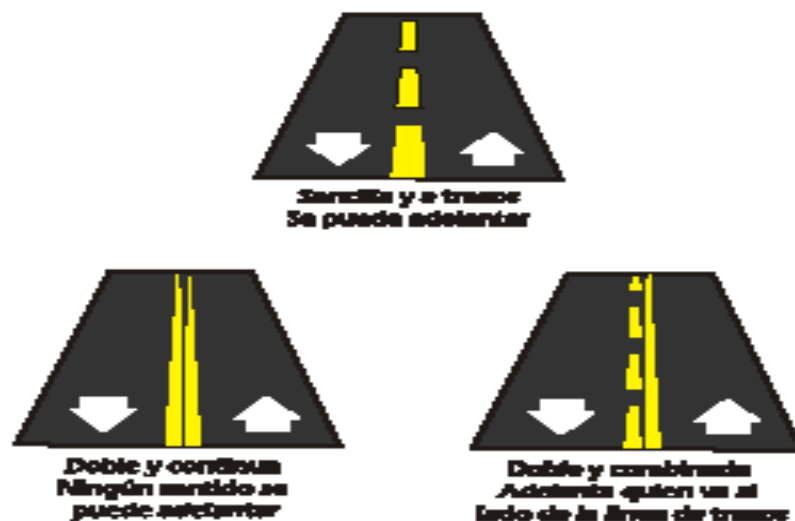
La señalización horizontal, corresponde a la aplicación de marcas viales, conformadas por líneas, flechas, símbolos y letras que se pintan sobre el pavimento, bordillos o sardineles y estructuras de las vías de circulación o adyacentes a ellas, así como los objetos que se colocan sobre la superficie de rodadura, con el fin de regular, canalizar el tránsito o indicar la presencia de obstáculos. Se clasifican en longitudinales, transversales y especiales

AMARILLAS:

Separan los carriles del tráfico que se mueven en direcciones opuestas.

Si la línea es continua, indica que está prohibido adelantar.

Si la línea es a trazos, se puede adelantar. Si hay doble línea amarilla, el significado es el mismo, es decir, está prohibido adelantar y cada línea corresponde a un sentido de circulación.



"La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana"

cerpuentereal1@gmail.com



*Departamento Norte De Santander
Municipio De Chitagá
Centro Educativo Rural Puente Real
Creado Mediante Decreto N°000654 Del 10 De Junio De 2015
Aprobado mediante Resolución N. 008950 del 31 de Octubre de 2024
Dane: 254174000371 – Nit: 900.915.708-8*

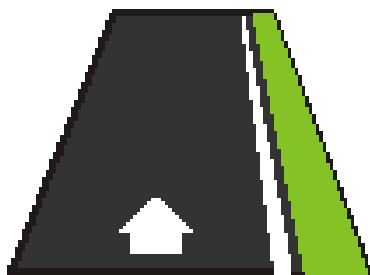


BLANCAS:

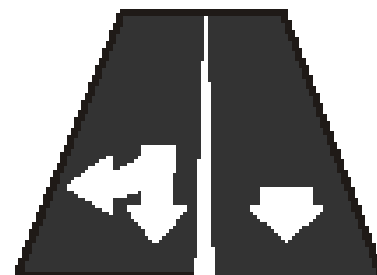
Pueden ser líneas o flechas direccionales. Las líneas blancas sirven para separar los carriles de tráfico que se mueven en la misma dirección, definir los bordes de la calzada en carreteras, determinar el comienzo de separadores o indicar canalizaciones especiales. Si la línea es continua, significa que está prohibido cambiar de carril. Si la línea es a trazos, el adelantamiento puede efectuarse.



De carril
Separa cada fila
de vehículos



De borde
Separa la calzada
de la tierra



Flechas
Muestra la dirección
que debe seguir

"La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana"

cerpuentereal1@gmail.com



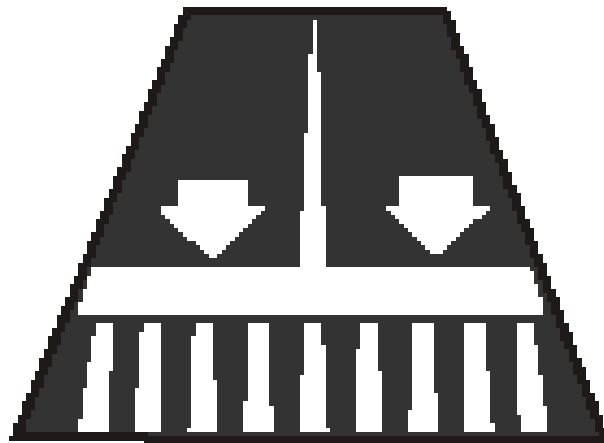
*Departamento Norte De Santander
Municipio De Chitagá
Centro Educativo Rural Puente Real
Creado Mediante Decreto N°000654 Del 10 De Junio De 2015
Aprobado mediante Resolución N. 008950 del 31 de Octubre de 2024
Dane: 254174000371 – Nit: 900.915.708-8*



TRANSVERSALES:

Son líneas blancas que van transversales al sentido de circulación de los vehículos.

Las más comunes son:



**Cebra o zona peatonal
define el cruce de peatones
Línea de pare
Indica el sitio donde se
debe detener**

Especiales:

Son señales que se usan para indicar la existencia de objetos o situaciones que puedan representar riesgo o peligro en la vía. Las más frecuentes son:

"La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana"
cerpuentereal1@gmail.com

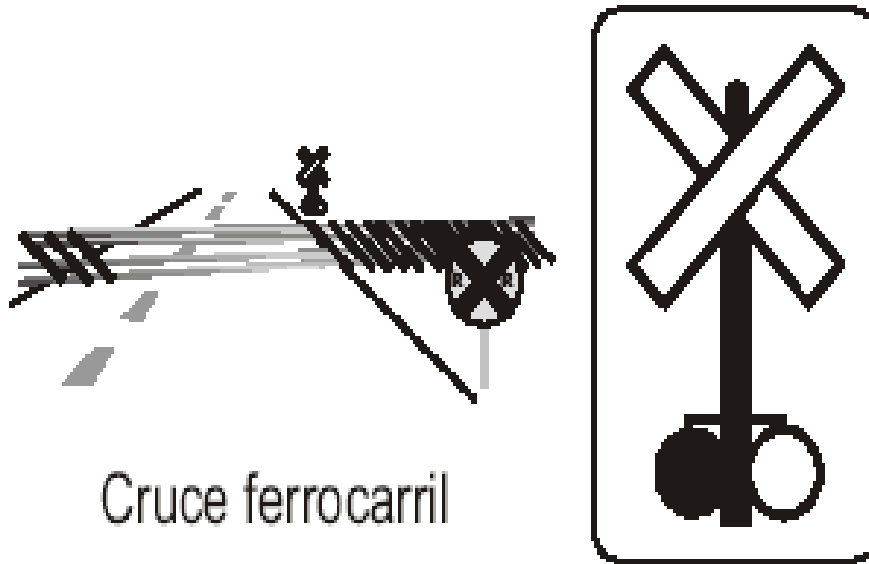


*Departamento Norte De Santander
Municipio De Chitagá
Centro Educativo Rural Puente Real
Creado Mediante Decreto N°000654 Del 10 De Junio De 2015
Aprobado mediante Resolución N. 008950 del 31 de Octubre de 2024
Dane: 254174000371 – Nit: 900.915.708-8*



Paso a Nivel:

Son demarcaciones de color blanco que indican la existencia de un cruce con ferrocarril.



Cruce ferrocarril

Y Señalización de calles y carreteras afectadas por obra...

Cuando se ejecutan trabajos de construcción, rehabilitación, mantenimiento o actividades relacionadas con servicios públicos en una determinada vía, o en zona adyacente a la misma, se presentan condiciones especiales que afectan la circulación de vehículos y personas.

Dichas situaciones deberán ser atendidas especialmente, estableciendo normas y medidas técnicas apropiadas, que se incorporan al desarrollo del proyecto cualquiera sea su importancia o magnitud, con el objeto de reducir el riesgo de accidentes y hacer más ágil y expedito el tránsito de los usuarios, procurando reducir las molestias en su desplazamiento por la vía.

"La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana"

cerpuentereal1@gmail.com



Departamento Norte De Santander
Municipio De Chitagá
Centro Educativo Rural Puente Real
Creado Mediante Decreto N°000654 Del 10 De Junio De 2015
Aprobado mediante Resolución N. 008950 del 31 de Octubre de 2024
Dane: 254174000371 – Nit: 900.915.708-8



TRABAJO EN
LA VÍA



MAQUINARIA
EN LA VÍA



PÁRAMO UNO A UNO



DESVÍO

PQ-05



APROXIMACIÓN
OBRA EN LA VÍA

"La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana"

cerpuentereal1@gmail.com



*Departamento Norte De Santander
Municipio De Chitagá
Centro Educativo Rural Puente Real
Creado Mediante Decreto N°000654 Del 10 De Junio De 2015
Aprobado mediante Resolución N. 008950 del 31 de Octubre de 2024
Dane: 254174000371 – Nit: 900.915.708-8*



"La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana"
cerpuentereal1@gmail.com



Departamento Norte De Santander
 Municipio De Chitagá
 Centro Educativo Rural Puente Real
 Creado Mediante Decreto N°000654 Del 10 De Junio De 2013
 Aprobado mediante Resolución N. 008950 del 31 de Octubre de 2014
 Dane: 254174000371 – Nit: 900.915.708-8



CICLO 1

NUCLEO PROBLÉMICO	OBJETIVO	AMBITOS CONCEPTUALES	ARTICULACIÓN CON OTRAS ÁREAS
¿Por qué debo cuidarme?	Promover el conocimiento, valoración y el cuidado del cuerpo.	Soy Valioso: Mis cualidades. Cuidado de mi cuerpo. Cuando no cuido mi cuerpo. Cómo evito lastimarme.	Dimensión ética, actitudes y valores: respeto y cuido mi cuerpo, (aseo mi cuerpo, alimento adecuadamente mi cuerpo, ejercito mi cuerpo, evito riesgos para mi cuerpo) Dimensión cognitiva: conozco las partes y funciones principales de mi cuerpo. Dimensión corporal: valoro mi cuerpo: (con mi cuerpo camino, salto, trepo, corro, juego, escribo, dibujo etc.). (Con mi cuerpo me expreso, brindo afecto, amor, respeto. Dimensión comunicativa: describo mi cuerpo (la descripción y su función). Dimensión estética: pinto mi cuerpo, modelo mi cuerpo.
¿Qué peligros	Promover el	La noción de riesgo y peligro.	Dimensión ética, actitudes y valores: valoro las normas (por qué

"La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana"

cerpuentereal1@gmail.com



Departamento Norte De Santander
 Municipio De Chitagá
 Centro Educativo Rural Puente Real
 Creado Mediante Decreto N°000654 Del 10 De Junio De 2013
 Aprobado mediante Resolución N. 008950 del 31 de Octubre de 2024
 Dane: 254174000371 – Nit: 900.915.708-8



hay en mi entorno?	análisis de formas, actitudes y comportamientos que previenen situaciones de los accidentes.	Peligros de mi entorno, casa y colegio. La prevención de accidentes.	debo respetar y acatar las normas. Dimensión cognitiva: identifico nociones de temporalidad (antes, durante, después). Anticipo desenlaces para situaciones dadas, identifico procesos (situación inicial, transformación, resultado). Dimensión corporal: disfruto sin correr riesgos. (Juego, pero no trepando muros y paredes, juego sin agredir, juego con elementos que no hacen daño). Dimensión comunicativa: describo los procesos de una situación, comunico un proceso en diferentes lenguajes (oral, gestual, escrito). Dimensión estética: expreso gráficamente procesos secuenciales, dramatizo situaciones de accidentes viales.
¿Cuándo estoy seguro en la calle? ¿Corro riesgos como peatón?	Aprender a comportarse correctamente en la vía pública.	Cruzar la calle con seguridad. Comportamientos que deben aprenderse: Parar: en el cruce. Ante	Dimensión ética, actitudes y valores: valoración de las normas, acato normas. Asumo una actitud de respeto frente a ellas. Dimensión cognitiva: diferencio los colores. Interpreto señales, establece relaciones (color, parar, pasar), establezco relaciones de causas y efecto (cuando paso en rojo, cuando no miro a los lados,

"La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana"

cerpuentereal1@gmail.com



Departamento Norte De Santander
 Municipio De Chitagá
 Centro Educativo Rural Puente Real
 Creado Mediante Decreto N°000654 Del 10 De Junio De 2013
 Aprobado mediante Resolución N. 008950 del 31 de Octubre de 2014
 Dane: 254174000371 – Nit: 900.915.708-8



		señales luminosas (luz roja). Ante señales del agente. Mirar: en las cuatro direcciones. Escuchar: el ruido del tráfico. Cruzar: sólo en los cruces. Cuando los cruces estén despejados.	cuando voy distraído). Dimensión corporal: desplazamientos a la derecha, izquierda, al frente, atrás. Ubicación espacial a mi derecha, a mi izquierda, al frente, atrás. Dimensión comunicativa: otras formas no convencionales de comunicar y de lectura. Escuchar: seguir órdenes e indicaciones. Dimensión estética: dibujar experiencias de desplazamientos (paso en verde, paro en rojo).
¿Cuáles vías ofrecen mayor peligro?	Identificar las diferentes vías públicas y sus elementos. Conocer normas básicas que deben asumir los	Clases de vías. Peligros en las vías. Las señales de tránsito de las vías. Actitudes que debe asumir un peatón. Uso correcto de las vías públicas.	Dimensión ética, actitudes y valores: reconozco y pongo en práctica las normas de tránsito y seguridad vial. Analizo los diferentes comportamientos de los peatones. Dimensión cognitiva: conozco las señales de tránsito de las vías. Identifico sus formas básicas y colores. Las clasifico según sus formas y colores. Dimensión corporal: me ubico en el espacio (identifico el norte, oriente, occidente y sur) (ubicación de las calles y carreras, su orientación en el espacio).



Departamento Norte De Santander
 Municipio De Chitagá
 Centro Educativo Rural Puente Real
 Creado Mediante Decreto N°000654 Del 10 De Junio De 2013
 Aprobado mediante Resolución N. 008950 del 31 de Octubre de 2024
 Dane: 254174000371 – Nit: 900.915.708-8



	peatones		Dimensión comunicativa: las señales de tránsito comunican. (Identifico sus códigos y utilidad). ¿Qué pasaría si no hubieran señales de tránsito? (me expreso en forma oral y/o escrita, hago procesos de análisis). Dimensión estética: represento parte de mi barrio a través de maquetas, planos o dibujos. Ubico en ella las señales de tránsito. (Interpretación y construcción de planos y mapas).
¿Corro riesgos como pasajero?	Comprenda la importancia de tener comportamientos adecuados cuando hacen uso del transporte público.	Los medios de transporte. Transporte motorizado y no motorizado. Normas básicas para usuarios del transporte motorizado y no Cruzar la calle con seguridad.	Dimensión ética, actitudes y valores: me comporto correctamente cuando hago uso de vehículos. Dimensión cognitiva: conozco diferentes medios de transporte, identifico la noción de pasajero. Clasifico los medios de transporte (por su tamaño, capacidad, motorizados, no motorizados, rural, urbano, público privado). Consolidación de estructuras de orientación espacial, cálculo de distancias y percepción de la velocidad. Dimensión corporal: me desplazo dentro del espacio escolar atendiendo a señales y normas (circuitos con bicicletas, patines, patinetes, monopatines).



Departamento Norte De Santander
 Municipio De Chitagá
 Centro Educativo Rural Puente Real
 Creado Mediante Decreto N°000654 Del 10 De Junio De 2013
 Aprobado mediante Resolución N. 008950 del 31 de Octubre de 2014
 Dane: 254174000371 – Nit: 900.915.708-8



			Dimensión comunicativa: interpreto y produzco mensajes en los que combino el lenguaje verbal con lenguajes no verbales en la realización de campañas o carteleras relacionadas con la educación vial. Dimensión estética: represento situaciones vividas en mi espacio, cuando hago uso del transporte
--	--	--	--

CICLO 2



NUCLEO PROBLÉMICO	OBJETIVO	AMBITOS CONCEPTUALES	ARTICULACIÓN CON OTRAS ÁREAS
¿Por qué el respeto a la vida es un valor supremo?	Promover la toma de conciencia en los estudiantes frente al valor y	El Valor del Respeto El respeto por la vida como valor supremo. Respeto mis rasgos	Ética y convivencia: La convivencia social como el reconocimiento y respeto a las diferencias biológicas, sociales y culturales. Reconozco situaciones de discriminación y abuso por

"La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana"

cerpuentereal1@gmail.com



Departamento Norte De Santander
Municipio De Chitagá
Centro Educativo Rural Puente Real
Creado Mediante Decreto N°000654 Del 10 De Junio De 2013
Aprobado mediante Resolución N. 008950 del 31 de Octubre de 2014
Dane: 254174000371 – Nit: 900.915.708-8



	respeto de la propia vida y la de los demás. Promover en los estudiantes el reconocimiento y respeto a las diferencias biológicas, sociales y culturales de las personas.	individuales y los de otras personas. Identifico situaciones cotidianas que indican el cumplimiento o incumplimiento de los derechos de las personas. Derechos y responsabilidades frente a la protección de nuestra vida y la de los demás.	irrespeto a los rasgos individuales de las personas y propongo formas de cambiarlas. Sociales: Reconozco la diversidad étnica y cultural de mi comunidad, barrio y ciudad. Investigar las características socioculturales de la comunidad a la que pertenezco y de otras diferentes a las mías. Ciencias naturales: El cuerpo y los sentidos Conozco las necesidades de las personas (bienestar emocional y físico) y de otros seres vivos. Identifico características y funciones de las partes del cuerpo. Educación física: Estimulación de la percepción a través de los sentidos. Descubro posibilidades del cuerpo en el espacio a través del movimiento, desplazamientos. Educación artística: Actuaciones a partir de las nociones y/o percepciones del cuerpo. Participo en actividades que expresan valores culturales de
--	---	---	---

"La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana"

cerpuentereal1@gmail.com



Departamento Norte De Santander
Municipio De Chitagá
Centro Educativo Rural Puente Real
Creado Mediante Decreto N°000654 Del 10 De Junio De 2013
Aprobado mediante Resolución N. 008950 del 31 de Octubre de 2014
Dane: 254174000371 – Nit: 900.915.708-8



			mi comunidad, de mi ciudad y de otras diferentes a la mía. Humanidades: Representación subjetiva. Utilizo la descripción para expresar nociones o percepciones del cuerpo.
¿Qué peligros encuentro en mi entorno?	Reconocer las situaciones riesgosas en el colegio, y alrededores. Comprender la importancia de asumir comportamientos seguros.	La noción de riesgo y peligro. Situaciones de peligros de mi entorno, casa y colegio. Cómo prevenir mitigar los riesgos.	Ética y valores: Identifico mis derechos y deberes y los de otras personas en la comunidad a las que pertenezco. Sociales: Los problemas sociales de mi barrio, ciudad y sus causas. Identifico en situaciones reales factores que generan cooperación y/o conflicto en mi barrio y en ciudad. Ciencias naturales: Identifico necesidades de cuidado de mi cuerpo y el de otras personas. Comprendo algunos riesgos relacionados con la salud. Humanidades: La reseña como texto explicativo: investigo la historia de mi vereda. La descripción como texto explicativo de rasgos esenciales: describo los problemas de mi ciudad. Educación artística: me ubico en el entorno físico y lo represento utilizando referentes espaciales. (En un dibujo,

"La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana"

cerpuentereal1@gmail.com



Departamento Norte De Santander
 Municipio De Chitagá
 Centro Educativo Rural Puente Real
 Creado Mediante Decreto N°000654 Del 10 De Junio De 2013
 Aprobado mediante Resolución N. 008950 del 31 de Octubre de 2024
 Dane: 254174000371 – Nit: 900.915.708-8



			plano o maqueta). Matemáticas: Los números naturales: los números naturales en la ubicación de calles, carreras y casas. Educación física: Orientación espacial. Participo en juegos simulados de desplazamientos que me permitan identificar calles y carreras.
¿Cruzo las calles preservando mi vida y mi seguridad?	Promover en el estudiante la identificación de la relación entre el cuidado de la vida y la atención de normas viales. Propiciar en los estudiantes la	Cruzar la calle con seguridad. Comportamientos que deben aprenderse: Parar: en el cruce. Ante señales luminosas (luz roja). Ante señales del agente. Mirar: en las cuatro direcciones.	Ética y convivencia: Valoración de las normas, actúo de acuerdo a las normas. Identifico situaciones cotidianas que indiquen cumplimiento o incumplimiento de las normas. Sociales: Identifico algunas normas que han sido construidas socialmente. Conozco las normas en cuya construcción y modificación puedo participar (normas de familia, colegio, manual de convivencia escolar, Ciencias naturales: Establezco relaciones de causas y efecto, identifico causas y consecuencias de los accidentes

"La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana"

cerpuentereal1@gmail.com



Departamento Norte De Santander
 Municipio De Chitagá
 Centro Educativo Rural Puente Real
 Creado Mediante Decreto N°000654 Del 10 De Junio De 2012
 Aprobado mediante Resolución N. 008950 del 31 de Octubre de 2024
 Dane: 254174000371 – Nit: 900.915.708-8



	reflexión sobre el comportamiento que niños y adultos deben tener en la vía pública.	Escuchar: el ruido del tráfico. Cruzar: sólo en los cruces. Cuando los cruces estén despejados. La importancia del semáforo. Otras normas de conducta peatonal (evitar distraerse, jugar en la calle, mirar por donde me desplazo, etc.)	viales. Educación artística: Expreso a través del dibujo, modelado o simulaciones, los procesos para estar seguros en la vía: cruzar la calle con seguridad (parar, mirar y escuchar). Humanidades: identifico otras formas de comunicar y de lectura. Leo símbolos y señales. Educación física: ubicación y orientación espacial: participo en desplazamientos que me ubiquen espacialmente: derecha, izquierda, al frente, atrás, desplazamientos: simulaciones de cruzar calle con seguridad. Matemáticas: recolección y organización de información a partir de observaciones directas de actitudes peatonales. Representaciones gráficas de la misma
¿Qué otras señales de tránsito ayudan a preservar mi vida?	Permitir que los estudiantes descubran la importancia que	Las señales de tránsito a. Señalización vertical: de peligro, prohibición, obligación e indicación.	Ética y valores: Valoro las señales de tránsito como medios para preservar la vida de todos. El valor de la obediencia a las mismas. Sociales: reconozco en mi entorno escolar las señales de

"La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana"

cerpuentereal1@gmail.com



Departamento Norte De Santander
 Municipio De Chitagá
 Centro Educativo Rural Puente Real
 Creado Mediante Decreto N°000654 Del 10 De Junio De 2013
 Aprobado mediante Resolución N. 008950 del 31 de Octubre de 2014
 Dane: 254174000371 – Nit: 900.915.708-8



	tienen otras señales de tránsito, y conozcan su utilidad y significado.	b. Marcas viales: pasos para peatones. c. Señales y órdenes de los agentes de la circulación.	tránsito y su utilidad. Ubicación de las mismas en un plano. Humanidades: Elaborar artículos de opinión frente a problemas de la seguridad vial en su entorno. Educación física: Consolidación de estructuras de orientación espacial, cálculo de distancias y percepción de la velocidad. Desplazamientos: participo en juegos de reacción inmediata a órdenes e instrucciones para cruzar la calle con seguridad. Educación artística: Expresión de un contexto (la cuadra y sus señales de tránsito. Expreso en dibujos, pinturas, collages, afiches etc., mi realidad social. Matemáticas: formas geométricas: identifico las formas de las señales de tránsito. Desarrollo relaciones de correspondencia, relaciones de pertenencia y no pertenencia a un conjunto (las señales).
¿Cuándo hago uso del transporte	Promover en el estudiante comportamientos	Normas de comportamiento como viajero en distintos medios de transporte:	Ética y valores: valoración del transporte público como servicio. Cuidado de los medios de transporte por los usuarios y propietarios un compromiso social. Identifico

"La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana"

cerpuentereal1@gmail.com



Departamento Norte De Santander
Municipio De Chitagá
Centro Educativo Rural Puente Real
Creado Mediante Decreto N°000654 Del 10 De Junio De 2013
Aprobado mediante Resolución N. 008950 del 31 de Octubre de 2014
Dane: 254174000371 – Nit: 900.915.708-8



asumo comportamientos adecuados?	adecuados al hacer uso del transporte público o privado	colectivo, particular, escolar.	actitudes de los usuarios que favorecen la seguridad en los medios de transporte. Sociales: Los medios de transporte. Identifico algunas redes e infraestructura del transporte vías. Ciencias Naturales: Analizo el problema de la contaminación generada por los medios de transporte. Valoro la bicicleta como medio de transporte ecológico. Humanidades: La reseña. Elaboro reseñas históricas frente a los medios de transporte. Educación artística: los modelados sobre medios de transporte a través de diferentes épocas. Matemáticas: Interpreto y estudio información contenida en estadísticas frente al parque automotor, accidentalidad, contaminación.
----------------------------------	---	---------------------------------	---



Departamento Norte De Santander
Municipio De Chitagá
Centro Educativo Rural Puente Real
Creado Mediante Decreto N°000654 Del 10 De Junio De 2013
Aprobado mediante Resolución N. 008950 del 31 de Octubre de 2014
Dane: 254174000371 – Nit: 900.915.708-8



CICLO 3



NUCLEO PROBLÉMICO	OBJETIVO	AMBITOS CONCEPTUALES	ARTICULACIÓN CON OTRAS ÁREAS
¿Por qué el respeto a la vida es un valor supremo?	Promover la toma de conciencia frente al valor y respeto de la propia vida y la de los demás. Promover el reconocimiento y	El Valor del Respeto El respeto por la vida como valor supremo. Respeto mis rasgos individuales y los de otras personas Identifico situaciones cotidianas frente al cumplimiento o incumplimiento del derecho	Ética y convivencia: Identifico rasgos de la convivencia social y su relación con el reconocimiento y respeto a las diferencias biológicas, sociales y culturales. Reconozco situaciones de discriminación y abuso por irrespeto a los rasgos individuales de las personas y propongo formas de cambiarlas. Sociales: Reconozco al ser humano como sujeto social capaz de transformar su entorno social. Ciencias naturales: Identifico las necesidades de las personas para el logro del bienestar físico, mental y emocional Identifico las características y funciones de los

"La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana"

cerpuentereal1@gmail.com



Departamento Norte De Santander
 Municipio De Chitagá
 Centro Educativo Rural Puente Real
 Creado Mediante Decreto N°000654 Del 10 De Junio De 2013
 Aprobado mediante Resolución N. 008950 del 31 de Octubre de 2024
 Dane: 254174000371 – Nit: 900.915.708-8



	respeto a las diferencias biológicas, sociales y culturales de las personas.	constitucional sobre la preservación de la vida. Derechos y responsabilidades frente a la protección de nuestra vida y la de los demás.	sistemas físico-corporales. Educación física: Participo en actividades de estimulación de la percepción del cuerpo a través del movimiento y la escucha. Educación artística: Representación objetiva a partir de las nociones o percepciones del cuerpo. Participo en actividades que expresen valores culturales de mi ciudad, mi país y otros países diferentes al mío. Humanidades: ¿porque el derecho a la vida es inviolable? Consulto información relacionada con este tema y elaboro diferentes tipos de textos en los que se evidencie mi estilo personal.
¿Por qué necesitamos normas?	Promover la valoración de las normas como fundamentales y necesarias para lograr interrelaciones	Sentido de las normas como reguladoras de la convivencia. • Por qué son necesarias las normas en la clase y colegio. • Necesidad de las normas	Ética y valores: Valoro las normas como medios reguladores para el logro de relaciones armoniosas. El manual de convivencia como elemento regulador de la convivencia escolar. Sociales: conozco y analizo los derechos individuales y de grupo. Identifico los derechos y las responsabilidades que

"La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana"

cerpuentereal1@gmail.com



Departamento Norte De Santander
Municipio De Chitagá
Centro Educativo Rural Puente Real
Creado Mediante Decreto N°000654 Del 10 De Junio De 2012
Aprobado mediante Resolución N. 008950 del 31 de Octubre de 2024
Dane: 254174000371 – Nit: 900.915.708-8



	sanas en nuestra vida social.	familiares • Necesidad de las normas en la comunidad. • La disciplina como elemento regulador de nuestra vida.	conllevar. Humanidades: planeo y desarrollo un debate en torno a las normas de convivencia en el colegio. El debate: características, organización, procesos etc. Educación física: las normas en la actividad deportiva. Analizo, acepto, y aplico las normas en la práctica de deportes.
¿Porque los accidentes de tránsito son la principal causa de muerte en Colombia?	Sensibilizar a los estudiantes frente a la problemática de accidentalidad vial en Colombia. Motivar a los estudiantes para que identifiquen	Principales causas de los accidentes de tránsito • Exceso de velocidad. • Imprudencia del conductor. • Imprudencia del peatón. • Ebriedad del conductor. • Imprudencia del pasajero. • Exceso de carga. • Desacato a las señales de	Ética y valores: Identifico la relación de los accidentes de tránsito con la violación de los derechos ciudadanos. La protección de la vida como un asunto de todos. Matemáticas: analizo e interpreto información estadística frente a la accidentalidad en Colombia. Ciencias sociales: otras formas de violación del derecho a la vida. Identifico y analizo la problemática de este aspecto en mi país Ciencias naturales: el alcohol y las sustancia psicoactivas. Conozco su incidencia en la salud física, mental y el

"La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana"

cerpuentereal1@gmail.com



Departamento Norte De Santander
 Municipio De Chitagá
 Centro Educativo Rural Puente Real
 Creado Mediante Decreto N°000654 Del 10 De Junio De 2013
 Aprobado mediante Resolución N. 008950 del 31 de Octubre de 2014
 Dane: 254174000371 – Nit: 900.915.708-8



	y analicen las causas de la accidentalidad vial en Colombia.	tránsito. • Falla mecánica. • Falta de luces, mal estado de las vías y mala señalización. • Fatiga y sueño • El celular como distractor	bienestar de los que me rodean. Humanidades: textos informativos: el artículo periodístico analizado en torno al tema tratado.
¿De qué depende la disminución de la accidentalidad vial en	Promover la reflexión en torno a la accidentalidad vial en Colombia e identificar formas de disminuirla.	La disminución de los índices de accidentalidad vial en Colombia y su relación con: • Las actitudes de las personas. • El estado de los vehículos. • El estado de la vía pública.	Ética y valores: Identifico la importancia del acatamiento de las normas para la prevención de accidentes y la regulación de la convivencia en los grupos sociales. Humanidades: Formulo inferencias y argumentos coherentes a partir de datos estadísticos presentados en tablas y gráficas en relación con la accidentalidad en Colombia. Elaboro juicios argumentados sobre hechos y problemas sociales como el de la accidentalidad vial. Matemáticas: Utilizo gráficas y tablas para la representación

"La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana"

cerpuentereal1@gmail.com



Departamento Norte De Santander
 Municipio De Chitagá
 Centro Educativo Rural Puente Real
 Creado Mediante Decreto N°000654 Del 10 De Junio De 2013
 Aprobado mediante Resolución N. 008950 del 31 de Octubre de 2024
 Dane: 254174000371 – Nit: 900.915.708-8



Colombia?			de información matemática relacionada con violación de normas viales. Sociales: La malla vial, reconozco su organización y la necesidad de su mantenimiento como una forma preventiva de los accidentes. Propongo alternativas de solución para la solución de los problemas viales. Ciencias naturales: La contaminación ambiental producida por el mal estado del parque automotor. Identifico los principales gases que producen el efecto invernadero. Planteo alternativas al deterioro ambiental.
¿Son los peatones las principales víctimas de la accidentalidad en Colombia?	Identificar cuáles son las principales víctimas de la accidentalidad vial en Colombia.	Las personas como peatones Derechos y deberes de los peatones. Por donde deben transitar los peatones Actitudes adecuadas de los peatones. Actitudes inadecuadas de los	Ética y valores: identifico diversas maneras y comportamientos adecuados para enfrentar la calle con seguridad. Cómo aseguramos un entorno amable y protector de la vida. Humanidades: produzco diferentes tipos de textos que obedecen a eventos significativos del entorno como la el de la accidentalidad vial. Sociales: analizo y formulo hipótesis sobre eventos donde se

"La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana"

cerpuentereal1@gmail.com



Departamento Norte De Santander
 Municipio De Chitagá
 Centro Educativo Rural Puente Real
 Creado Mediante Decreto N°000654 Del 10 De Junio De 2013
 Aprobado mediante Resolución N. 008950 del 31 de Octubre de 2014
 Dane: 254174000371 – Nit: 900.915.708-8



		peatones.	encuentran implicadas personas víctimas de accidentes o atropellos. Identifico causas y consecuencias. El sentido de solidaridad y corresponsabilidad en la prevención de accidentes viales. Matemáticas: formulo inferencias y argumentos coherentes a partir de datos estadísticos presentados en textos, tablas y gráficas relacionados con el tema. Organizo y manejo información a través de gráficos, cuadros, tablas, diagramas, estadísticas.
¿Pueden ser causa de accidentes viales, las personas que viajan como pasajeros?	Promover el análisis en torno a las actitudes que deben asumir las personas usuarias del transporte público y privado.	Las personas como pasajeros El comportamiento adecuado del pasajero en un vehículo de transporte público. La utilización de los paraderos. El respeto a las normas básicas cuando asumimos el	Ética y valores: Valoro el transporte público como un servicio. Analizo cuando los pasajeros incurren en conductas inadecuadas que ponen en peligro la seguridad y vida de los demás. Sociales: Los medios de transporte en los que viajamos: automóviles, camioneta, motocicleta, mototaxi, bicitaxi, colectivo, camioneta. Identifico características, diferencias entre los mismos. Humanidades: interpreto mi medio sociocultural y su

"La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana"

cerpuentereal1@gmail.com



Departamento Norte De Santander
 Municipio De Chitagá
 Centro Educativo Rural Puente Real
 Creado Mediante Decreto N°000654 Del 10 De Junio De 2012
 Aprobado mediante Resolución N. 008950 del 31 de Octubre de 2014
 Dane: 254174000371 – Nit: 900.915.708-8



		rol de pasajeros.	problemática de accidentalidad y lo expreso con diferentes lenguajes. (Oral, escrito, gestual, artístico).
¿Cuándo los conductores se convierten en amenazas para la vida de los pasajeros?	Promover el análisis en torno a actitudes asumidas por los conductores del servicio público y privado y que ponen en riesgo la vida de los pasajeros	Las personas como conductores Los conductores de vehículos de transporte público y privado motorizados y no motorizados. Comportamientos adecuados del conductor de un vehículo de transporte público o privado. Comportamiento adecuado del motociclista, mototaxista, bicitaxista. Elementos de protección	Ética y valores: Valoro el sentido de la responsabilidad en la conducción de vehículos motorizados y no motorizados. Tomo conciencia frente a los peligros que se tienen cuando se omiten las normas de seguridad. Educación física: Consolidación de estructuras de orientación espacial, participo en actividades de cálculo de distancias, percepción de la velocidad y otras competencias físicas que aporten a la seguridad vial. Sociales: Conozco aspectos generales del código nacional de tránsito y lo identifico como regulador y promotor de seguridad en el transporte público y privado. Humanidades: observo y recolecto información sobre hechos experienciales o de la vida cotidiana y los presento en textos con coherencia y cohesión

"La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana"

cerpuentereal1@gmail.com



Departamento Norte De Santander
 Municipio De Chitagá
 Centro Educativo Rural Puente Real
 Creado Mediante Decreto N°000654 Del 10 De Junio De 2012
 Aprobado mediante Resolución N. 008950 del 31 de Octubre de 2014
 Dane: 254174000371 – Nit: 900.915.708-8



		como usuarios de los mismos.	Educación artística: identifico características del arte escénico como herramienta para la expresión de eventos socioculturales
¿Conozco las normas que rigen los desplazamientos en bicicleta?	Propiciar el conocimiento e interiorización de las normas que debe asumir un ciclista en sus desplazamientos.	Lugares adecuados para la conducción y uso de la bicicleta Recomendaciones de seguridad cuando se viaja en bicicleta. Comportamiento adecuado del ciclista. Los beneficios de viajar en bicicleta. Mantenimiento de la bicicleta.	Ética y convivencia: valoro el sentido de la responsabilidad, referido a la conducción de bicicletas. Tecnología: Conozco los principios mecánicos de la bicicleta. Educación física: Valoro la actividad física, identifico sus beneficios al desarrollarla en forma responsable. El bicicross y cicloturismo. Ciencias naturales: identifico los beneficios de viajar en bicicleta para la salud y el medio ambiente. Sociales: elaboro representaciones espaciales abstractas, tales como mapas y planos de ciclorrutas y ciclovías conocidas. Educación artística: investigo y expreso la evolución de la bicicleta. Utilizo el dibujo y la pintura.

"La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana"

cerpuentereal1@gmail.com



Departamento Norte De Santander
 Municipio De Chitagá
 Centro Educativo Rural Puente Real
 Creado Mediante Decreto N°000654 Del 10 De Junio De 2013
 Aprobado mediante Resolución N. 008950 del 31 de Octubre de 2024
 Dane: 254174000371 – Nit: 900.915.708-8



¿Qué problemáticas ambientales genera el transporte motorizado?	Promover la toma de conciencia frente a problemas ambientales ocasionados por el transporte motorizado.	Algunos de los problemas generados por el transporte y sus causas • La congestión vehicular • El mal estado del parque automotor y la deficiente calidad de los combustibles • El desconocimiento y consecuente desobediencia de las normas y las señales de tránsito.	Ética y valores: Asumo una posición crítica frente al deterioro del medio ambiente y formulo estrategias para su protección. Tecnología: el transporte motorizado; analizo los mecanismos para sus desplazamientos (propulsión mecánica, motor o generador, el chasis, etc.) Ciencias naturales: reconozco los efectos de la contaminación del aire en la salud pública por el deterioro del parque automotriz. Analizo el ruido ambiental como factor contaminante y generador de problemas de salud (ruido de carros, pitos, entre otros). Sociales: El sistema de valores en las sociedades. Identifico su importancia e incidencia en las condiciones ambientales y socioculturales. Humanidades: reconocimiento y construcción de sistemas de significación básica.
---	---	---	---

"La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana"

cerpuentereal1@gmail.com



Departamento Norte De Santander
Municipio De Chitagá
Centro Educativo Rural Puente Real
Creado Mediante Decreto N°000654 Del 10 De Junio De 2013
Aprobado mediante Resolución N. 008950 del 31 de Octubre de 2024
Dane: 254174000371 – Nit: 900.915.708-8



¿Por qué debemos cuidar y velar por la preservación del espacio público?	Promover el conocimiento del espacio público y la protección del mismo.	El espacio público Qué es el espacio público. Elementos constitutivos del espacio público: vías, plazas, parques, carreteras, edificios públicos, bibliotecas, escuelas, hospitales etc.	Ética y valores: Reconozco la importancia del patrimonio cultural y contribuyo con su preservación. Cuido lo que es de todos. Sociales: Bienes públicos y privados. Valoro el espacio público como patrimonio colectivo. Ciencias naturales: identifico algunos espacios protegidos: reservas naturales, lagunas, cuencas de los ríos, parques ecológicos Humanidades: elaboro textos argumentativos donde se hagan evidentes procesos de reconocimiento, abstracción, conceptualización frente al tema del espacio público.
¿Cuándo me desplazo por las vías públicas, soy consciente de los riesgos que corro?	Posibilitar la toma de conciencia frente a los riesgos que	La Vía Pública Vías según su uso: • Vía de tránsito rápido • Vía expresa.	Sociales: Analizo la representación que se hace del espacio en planos, mapas y maquetas. Investigo la evolución, cambios en la organización de la infraestructura de la red vial. Matemáticas: Utilizo y elaboro planos, mapas, maquetas, utilizando signos convencionales y aplicando nociones

"La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana"

cerpuentereal1@gmail.com



Departamento Norte De Santander
Municipio De Chitagá
Centro Educativo Rural Puente Real
Creado Mediante Decreto N°000654 Del 10 De Junio De 2013
Aprobado mediante Resolución N. 008950 del 31 de Octubre de 2014
Dane: 254174000371 – Nit: 900.915.708-8



	encontramos en las vías cuando no se acatan las normas.	• Vías preferenciales. • Vías secundarias. Vías según su ubicación: • Vía urbana • Vía interurbana o carretera. • Prohibiciones en el uso de la vía - Importancia del uso de los puentes peatonales	básicas como escalas Educación artística: Elaboro a partir de escalas básicas planos del barrio o localidad. Educación física: Orientación espacial. Describo la situación y posición de objetos en el espacio con relación a mí mismo y/o a otros puntos de referencia. Humanidades: Interpreto y describo en forma verbal o por escrito croquis, planos, maquetas y mapas. Matemáticas: Formas geométricas y situaciones en el espacio. Analizo en el espacio (distancias, ángulos, giros y sistemas de coordenadas cartesianas).
¿Me desplazo con seguridad en las calles?	Promover la interiorización de comportamientos	Medios y medidas de seguridad vial. Las medidas de seguridad vial:	Ética y valores: Actuar de acuerdo a las normas. Identifico situaciones cotidianas que indican cumplimiento o incumplimiento de las normas de seguridad cuando utilizo las vías. Sociales: Conozco y analizo algunas normas legales

"La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana"

cerpuentereal1@gmail.com



Departamento Norte De Santander
Municipio De Chitagá
Centro Educativo Rural Puente Real
Creado Mediante Decreto N°000654 Del 10 De Junio De 2012
Aprobado mediante Resolución N. 008950 del 31 de Octubre de 2014
Dane: 254174000371 – Nit: 900.915.708-8



	y actitudes par a transitar en orden por las vías	• El cinturón de seguridad. • Seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT). • Los dispositivos de control del tránsito: las señales de tránsito y los semáforos. • El Código nacional de tránsito	reguladoras del transporte. Humanidades: Expreso a través de relatos, dibujos u otros medios sentimientos acerca de situaciones en las cuales se han desconocido los derechos de los peatones.
¿Conozco las señales de tránsito?	Identifico los diferentes tipos de señales de tránsito y su s funciones	Señales de tránsito 1. Señales verticales: a. Señales reguladoras. b. Señales preventivas. c. Señales informativas. 2. Señales horizontales:	Ética y valores: Valoro las señales de tránsito como medios para preservar la vida de todos. Analizo el valor de la prudencia y el respeto frente a las mismas. Sociales: Reconozco en el entorno escolar las señales de tránsito y su utilidad. Ubico las mismas en un plano o maqueta. Educación física: Participo en actividades de consolidación de estructuras de orientación temporo-espacial, cálculo de

"La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana"

cerpuentereal1@gmail.com



Departamento Norte De Santander
Municipio De Chitagá
Centro Educativo Rural Puente Real
Creado Mediante Decreto N°000654 Del 10 De Junio De 2013
Aprobado mediante Resolución N. 008950 del 31 de Octubre de 2014
Dane: 254174000371 – Nit: 900.915.708-8



		a. Marcas en el pavimento. b. Marcas en los obstáculos. c. Demarcadores reflectores. 3. El semáforo a. Semáforo vehicular. b. Semáforos peatonales. c. Semáforos especiales.	distancias, tiempos y percepción de la velocidad. Educación artística: expresión de un contexto. Uso diferentes formas para expresar los alrededores del colegio y sus señales de tránsito Matemáticas: Identifico formas geométricas. Hallo áreas, perímetros. Encuentro la relación de formas geométricas con las señales de tránsito. Trabajo relaciones de correspondencia, pertenencia y no pertenencia en el conjunto de las señales.
--	--	---	--



*Departamento Norte De Santander
Municipio De Chitagá
Centro Educativo Rural Puente Real
Creado Mediante Decreto N°000654 Del 10 De Junio De 2015
Aprobado mediante Resolución N. 008950 del 31 de Octubre de 2024
Dane: 254174000371 – Nit: 900.915.708-8*



ACTORES Y PARTICIPACIÓN INTERDISCIPLINARIEDAD INTERSECTORIALIDAD



Este proyecto se vinculan entidades como INVIAS, Administración municipal y la comunidad educativa del Centro Educativo Rural Puente Real.

EVALUACIÓN

Se hará de manera permanente, formativa y cualitativa, atendiendo los diferentes procesos enmarcados en cada propósito, además se le hará seguimiento y retroalimentación a cada una de las actividades planeadas y desarrolladas con el fin de hacer los ajustes necesarios y oportunos.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

El proyecto pedagógico transversal de movilidad segura y educación vial hasta la presente no ha sido aplicado ya que hasta ahora está en la etapa de elaboración. Por lo tanto, no se cuenta con evidencia fotográfica.

"La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana"

cerpuentereal1@gmail.com



*Departamento Norte De Santander
Municipio De Chitagá
Centro Educativo Rural Puente Real
Creado Mediante Decreto N°000654 Del 10 De Junio De 2015
Aprobado mediante Resolución N. 008950 del 31 de Octubre de 2024
Dane: 254174000371 – Nit: 900.915.708-8*



"La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana"
cerpuentereal1@gmail.com

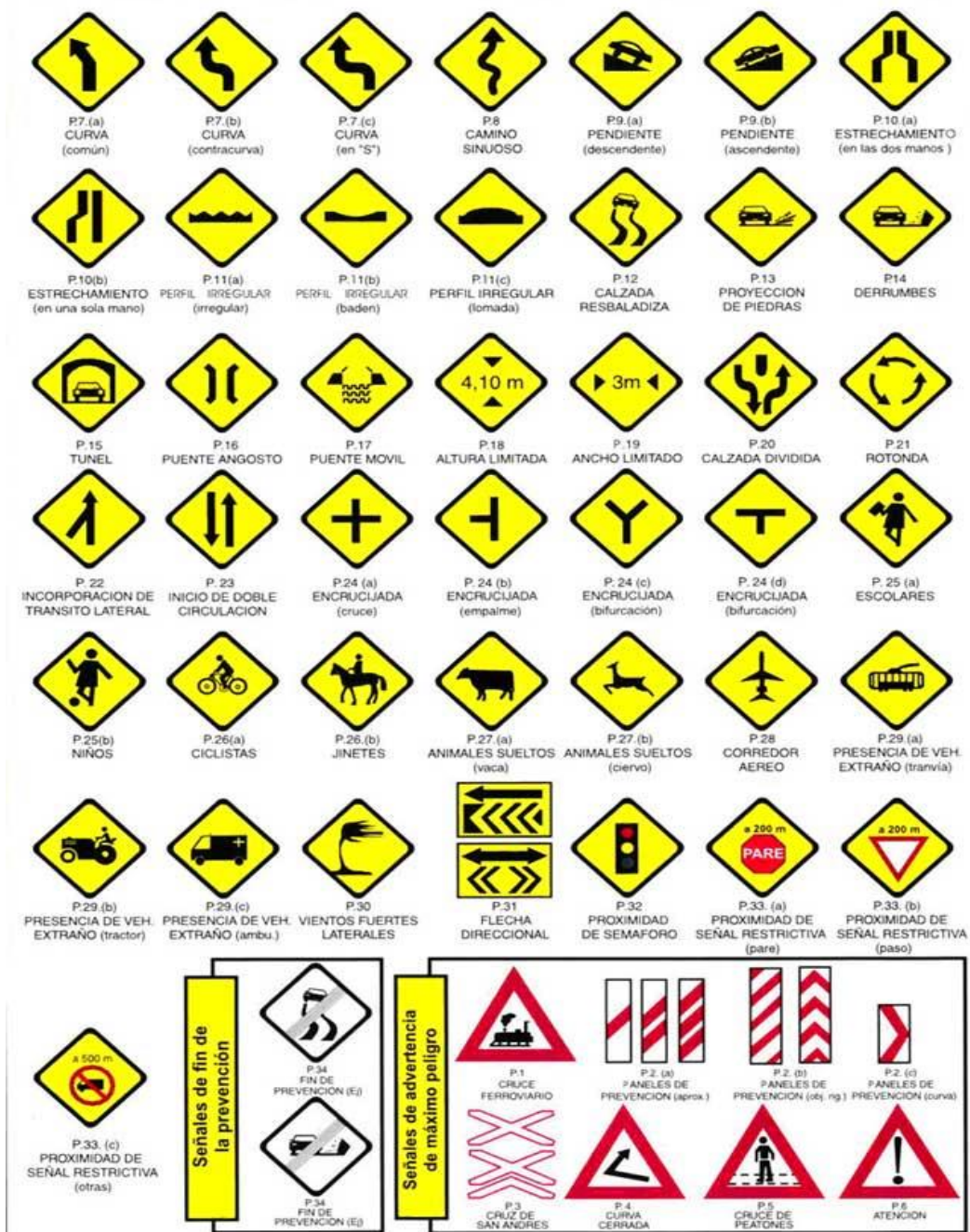


Departamento Norte De Santander
Municipio De Chitagá
Centro Educativo Rural Puente Real
Creado Mediante Decreto N°000654 Del 10 De Junio De 2015
Aprobado mediante Resolución N. 008950 del 31 de Octubre de 2024
Dane: 254174000371 – Nit: 900.915.708-8



ANEXO

SIMBOLOGIA DE SEÑALES PREVENTIVAS



"La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana"

cerpuentereal1@gmail.com



*Departamento Norte De Santander
Municipio De Chitagá
Centro Educativo Rural Puente Real
Creado Mediante Decreto N°000654 Del 10 De Junio De 2015
Aprobado mediante Resolución N. 008950 del 31 de Octubre de 2024
Dane: 254174000371 – Nit: 900.915.708-8*



PREGUNTAS ENCUESTA EDUCACIÓN VIAL- MOVILIDAD SEGURA

ENCUESTA

1. ¿Qué medio de transporte utiliza para llegar a la escuela?
A pie ____ moto ____ transporte escolar ____ carro ____ caballo ____
2. ¿Qué tipo de vías transita en su desplazamiento?
Carretera ____ trocha ____ camino ____ otro ____
3. ¿Qué tiempo emplea en el recorrido de la casa a la Sede Educativa? _____
4. ¿Está señalizado el recorrido de la casa a la Sede Educativa? SI ____ NO ____
5. ¿Reconoce las señales de tránsito y sus funciones? SI ____ NO ____
6. ¿Cumple con las normas de seguridad vial? SI ____ NO ____
7. ¿Está señalizado por donde debe desplazarse en la Sede educativa? SI ____ NO ____
8. En la Sede Educativa, en cuanto a la movilidad ¿qué riesgos detecta?

9. ¿A usted lo acompañan en el desplazamiento de la casa a la sede educativa?
SÍ ____ NO ____

COMPETENCIAS PROPUESTAS PARA LA MOVILIDAD SEGURA

"La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana"
cerpuentereal1@gmail.com



*Departamento Norte De Santander
Municipio De Chitagá
Centro Educativo Rural Puente Real
Creado Mediante Decreto N°000654 Del 10 De Junio De 2015
Aprobado mediante Resolución N. 008950 del 31 de Octubre de 2024
Dane: 254174000371 – Nit: 900.915.708-8*



Las competencias que permitirán al estudiante adquirir los conocimientos, habilidades y actitudes desde el ámbito escolar, para una óptima seguridad vial.

Reconocer el entorno, moverse de diferentes modos en forma idónea, en la movilidad valorar el riesgo y la vulnerabilidad, asumir la regulación, corresponsabilidad vial.

LA PROPUESTA CURRICULAR EN LA EDUCACIÓN VIAL SE ARTICULA A PARTIR DE LOS SIGUIENTES EJES TRANSVERSALES:

- El respeto a la vida, como valor supremo.
- El derecho a una movilidad segura, que se expresa en una movilidad humanizadora.
- El espacio público, como espacio socializador.
- La seguridad vial, como un bien común.
- El valor vital de las normas de tránsito.



*Departamento Norte De Santander
Municipio De Chitagá
Centro Educativo Rural Puente Real
Creado Mediante Decreto N°000654 Del 10 De Junio De 2015
Aprobado mediante Resolución N. 008950 del 31 de Octubre de 2024
Dane: 254174000371 – Nit: 900.915.708-8*





MATRIZ PEDAGOGICA PARA LA CONSTRUCCION DE ESTRATEGIAS DIDACTICAS

Nombre de la experiencia: ¿Corro riesgos como peatón?

Grados: preescolar, 1°, 2°

EN QUE CONTEXTO SURGIO LA ESTRATEGIA: Motivar a los estudiantes para que reconozcan los cuidados que se deben tener como peatón promoviendo el bienestar humano.

Hilo conductor	Competencias específicas Lo que queremos lograr	Competencias generales o ciudadanas	Transversalidad con áreas y proyectos	Como hacerlo?	Con quiénes?	Cuándo y Dónde	Recursos	¿Como saber si se ha logrado? Productos
Derecho a la seguridad personal	Identifica algunas recomendaciones para desplazarse con seguridad.	Conozco las señales y las normas básicas de tránsito para desplazarme con seguridad.	Proyectos transversales: - Estilo de vida saludable Áreas: - Lenguaje - Sociales - Ética y valores - Educación física - Artística	Talleres Charlas Juegos de roles	Docentes Estudiantes de preescolar, primero y segundo	Donde: en cada una de las sedes del CER Cuando: Semana de	Talleres Colores Videos	Observación directa.

"La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana"

cerpuentereal1@gmail.com



Departamento Norte De Santander
Municipio De Chitagá
Centro Educativo Rural Puente Real
Creado Mediante Decreto N°000654 Del 10 De Junio De 2015
Aprobado mediante Resolución N. 008950 del 31 de Octubre de 2017
Dane: 254174000371 – Nit: 900.915.708-8



MATRIZ PEDAGOGICA PARA LA CONSTRUCCION DE ESTRATEGIAS DIDACTICAS

Nombre de la experiencia: ¿Cruzo las calles preservando mi vida y mi seguridad?

Grados: 3°, 4° y 5°

EN QUE CONTEXTO SURGIO LA ESTRATEGIA: Motivar a los estudiantes para que reconozcan los cuidados que se deben tener como peatón promoviendo el bienestar humano.

Hilo conductor	Competencias específicas Lo que queremos lograr	Competencias generales o ciudadanas	Transversalidad con áreas y proyectos	Como hacerlo?	Con quiénes?	Cuándo y Dónde	Recursos	¿Como saber si se ha logrado? Productos
----------------	---	-------------------------------------	---------------------------------------	---------------	--------------	----------------	----------	--

"La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana"

cerpuentereal1@gmail.com



Departamento Norte De Santander
Municipio De Chitagá
Centro Educativo Rural Puente Real
Creado Mediante Decreto N°000654 Del 10 De Junio De 2015
Aprobado mediante Resolución N. 008950 del 31 de Octubre de 2017
Dane: 254174000371 – Nit: 900.915.708-8



Derecho a la seguridad personal	Identifica algunas recomendaciones para desplazarse con seguridad.	Conozco las señales y las normas básicas de tránsito para desplazarme con seguridad.	Proyectos transversales: • Estilo de vida saludable Áreas: • Lenguaje • Sociales • Ética y valores • Educación física • Artística	Talleres Charlas Juegos de roles	Docentes Estudiantes tercero, cuarto y quinto	Donde: en cada una de las sedes del CER Cuando: Semana de	Talleres Colores Videos	Observación directa.
---------------------------------	--	--	---	---	---	---	--	-----------------------------



MATRIZ PEDAGOGICA PARA LA CONSTRUCCION DE ESTRATEGIAS DIDACTICAS

Nombre de la experiencia: ¿Son los peatones las principales víctimas de la accidentalidad en Colombia? Grados: 6°, 7°, 8° y 9°
EN QUE CONTEXTO SURGIO LA ESTRATEGIA: Motivar a los estudiantes para que reconozcan los cuidados que se deben tener como peatón promoviendo el bienestar humano.

Hilo conductor	Competencias específicas Lo que queremos lograr	Competencias generales o ciudadanas	Transversalidad con áreas y proyectos	Como hacerlo?	Con quiénes?	Cuándo y Dónde	Recursos	¿Como saber si se ha logrado? Productos
Derecho a la seguridad personal	Identifico diversas maneras y comportamientos adecuados para enfrentar la calle con seguridad.	Promuevo el respeto a la vida, frente a riesgos como ignorar señales de tránsito, conducir a alta velocidad o	Proyectos transversales: - Estilo de vida saludable Áreas: - Lenguaje	Talleres Charlas Juegos de roles	Docentes Estudiantes sexto, séptimo, octavo y noveno	Donde: en cada una de las sedes del CER	Talleres Colores Videos	Observación directa.

"La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana"

cerpuentereal1@gmail.com



Departamento Norte De Santander
Municipio De Chitagá
Centro Educativo Rural Puente Real
Creado Mediante Decreto N°000654 Del 10 De Junio De 2015
Aprobado mediante Resolución N. 008950 del 31 de Octubre de 2017
Dane: 254174000371 – Nit: 900.915.708-8



	Cómo aseguramos un entorno amable y protector de la vida.	habiendo consumido alcohol; sé qué medidas tomar para actuar con responsabilida d frente a un accidente.	• Sociales • Ética y valores • Educación física • Artística					
--	--	---	---	--	--	--	--	--



*Departamento Norte De Santander
Municipio De Chitagá
Centro Educativo Rural Puente Real
Creado Mediante Decreto N°000654 Del 10 De Junio De 2015
Aprobado mediante Resolución N. 008950 del 31 de Octubre de 2024
Dane: 254174000371 – Nit: 900.915.708-8*



ANEXO:

PREGUNTAS ENCUESTA EDUCACIÓN VIAL- MOVILIDAD SEGURA

ENCUESTA

10. ¿Qué medio de transporte utiliza para llegar a la escuela?

A pie ____ moto ____ transporte escolar ____ carro ____ caballo ____

11. ¿Qué tipo de vías transita en su desplazamiento?

Carretera ____ trocha ____ camino ____ otro ____

12. ¿Qué tiempo emplea en el recorrido de la casa a la Sede Educativa? _____

13. ¿Está señalizado el recorrido de la casa a la Sede Educativa? SI ____ NO ____

14. ¿Reconoce las señales de tránsito y sus funciones? SI ____ NO ____

15. ¿Cumple con las normas de seguridad vial? SI ____ NO ____

16. ¿Está señalizado por donde debe desplazarse en la Sede educativa? SI ____
NO ____

17. En la Sede Educativa, en cuanto a la movilidad ¿qué riesgos detecta?

18. ¿A usted lo acompañan en el desplazamiento de la casa a la sede educativa?

SI ____ NO ____

"La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana"